



New
Direction

JUDÍOS Y EUROPEOS

Dos circunstancias una misma realidad



Founded by Margaret Thatcher in 2009 as the intellectual hub of European Conservatism, New Direction has established academic networks across Europe and research partnerships throughout the world.

newdirection.online @europeanreform

| | | |
|---|--|----|
| 1 | Introducción | 4 |
| 2 | Resumen ejecutivo | 5 |
| 3 | Historia de la comunidad judía en Europa | 6 |
| 4 | Historia de las relaciones de la Unión Europea con Israel y Palestina | 9 |
| 5 | Historial legislativo para las relaciones Unión Europea – Israel | 11 |
| 6 | Conflicto Israel-Palestina 2023 ¿nuevos textos normativos? | 18 |
| 7 | Radiografía de las relaciones de cada Estado miembro con Israel y Palestina ¿cambio tras el conflicto de 2023? | 20 |
| 8 | Aproximación al futuro de las relaciones | 28 |
| 9 | Conclusiones | 29 |
| | Bibliografía | 30 |

1

INTRODUCCIÓN

El Estado de Israel, creado el 14 de mayo de 1948, supone un activo geopolítico, económico e incluso militar para gran parte del mundo occidental. Sin embargo, su historia ha sido y, de todas las maneras, sigue siendo un constante conflicto en el que no son pocas las partes involucradas. Así, además de grandes potencias occidentales como Estados Unidos, Alemania o Reino Unido, gran parte de los países árabes como Irán, Emiratos Árabes Unidos o Egipto, encuentran una confrontación de intereses por la que legitiman su actuación y postura internacional para con Israel.

Para la Unión Europea (UE), vecina directa de Israel, no es una cuestión que pueda ni deba apreciarse con distancia. A la inestabilidad e inseguridad sufrida por la invasión rusa a Ucrania, se añade, ahora, la guerra entre Israel y la comunidad palestina ubicada en la Franja de Gaza. Sin embargo, y pese a suponer un añadido a la amenaza internacional ya existente, este conflicto viene, con discontinuidades temporales, desde hace más de un siglo.

En 1947, la resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas decide intermediar en el conflicto partiendo el territorio palestino en dos partes, otorgando más del 50% a los sionistas¹ y el 48% a los palestinos². Esto supuso un incremento de las autoridades judías de seguir proclamando, cada vez más, territorios palestinos como propiedad. Finalmente, como bien se hacía referencia anteriormente, en mayo de 1948, Israel, tras años de cruentas guerras con los pueblos árabes allí ubicados, decide, unilateralmente, proclamar la independencia y crear el actual Estado de Israel.

En contraposición, no fueron pocos los países que mostraron su disconformidad con esta decisión y algunos de ellos, como

Siria o Egipto, declararon la guerra a Israel. Ya en el año 1949 se consigue firmar la paz e Israel consiguió hacerse con el 76% del territorio. Sin embargo, las guerras por la tierra siguieron dándose hasta la entrada del Siglo XXI. Durante estos años, los esfuerzos internacionales de mediación no surtieron efecto.

Como consecuencia directa, los grupos terroristas aumentaron su poder tanto político y económico, como territorial en las zonas colindantes a lo que ya era el Estado de Israel. Así, grupos conocidos como Hamás o Hezbolá, aparecieron como principales amenazas para la prospera evolución del Estado de Israel.

La Unión Europea, como hija de la necesidad de paz, seguridad, y prosperidad, ha mantenido siempre una postura de defensa a estos valores. Sin embargo, su alineación histórica para con el conflicto ha variado con el paso del tiempo. En sus primeros años de nacimiento, los Estados miembro discreparon sobre quién debía ser la comunidad defendida³. Así fue hasta que, en 1973, los nueve miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) reconocieron, por primera vez, el derecho a la libre determinación de la comunidad palestina. Finalmente, en 1980, con la conocida Declaración de Venecia, los nuevos Estados de la CEE, adoptaron la postura que llega hasta estos mismos días. Se reconocía la solución de crear dos Estados en una misma región y se asumieron internacionalmente los términos de Territorios Palestinos Ocupados (TPO) y de Organización para la Liberación Palestina (OLP), este último como representante oficial del pueblo palestino.

La Unión Europea, por tanto, ante esta nueva escalada del conflicto, se encuentra de nueva ante una posibilidad de transformar esta situación en un activo para posicionarse como garante de las libertades, la paz y los derechos humanos.

2

RESUMEN EJECUTIVO

La Unión Europea se encuentra ante un nuevo conflicto por el que sus fronteras vuelven a estar en alarma, sus declaraciones y resoluciones, lejos de ser circunstanciales, son indispensables y su postura determinante. Por ello, este informe, tras una primera aproximación a la historia de la creación del Estado de Israel y los diferentes aspectos que lo describen, se pretende, en primer lugar, observar los datos, cifras y gráficos que indican las fluctuaciones de población judía dentro de las fronteras de la Unión Europea, con la intención de dar respuesta a los movimientos antisemitas, o, más bien, queriendo razonar el porqué de estos mismos movimientos.

Como segundo punto, se establecerán los principales pilares que han caracterizado, y que siguen caracterizando, a las relaciones que la Unión Europea ha mantenido con los principales protagonistas del conflicto: Israel y Palestina.

La necesidad de realizar esta recopilación histórica radica en la importancia que esta ha tenido para adoptar la postura de la UE en relación con ambos actores internacionales. Además, es una de las principales fuentes de información que se presta a ofrecer una idea de la posición que seguirá adoptando la Unión Europea en relación con el conflicto

Inmediatamente después, se compondrá un historial cronológico de los diversos tratados y materiales legislativos que, desde la UE, han sido emitidos con fines colaborativos con el Estado de Israel, así como medidas empleadas para luchar contra el antisemitismo o proteger a la comunidad judía.

El objetivo perseguido al realizar este historial es observar y analizar las variaciones o modificaciones, o incluso supresiones y creaciones, que han experimentado todas aquellas medidas legislativas referentes a la comunidad judía a sus relaciones con la Unión Europea y que proceden del seno de la UE.

Por su parte, y como ya se ha podido ver en la introducción de este informe, las posturas y alegaciones de cada EM en referencia al conflicto pueden no coincidir y, de hecho, no siempre lo han hecho. Por eso, tratar las relaciones que cada EM ha tenido históricamente para con Israel y el pueblo palestino, es fundamental para entender el cómo y el porqué de las políticas emitidas.

Para continuar, y siguiendo con el hilo del anterior punto, se evaluará la actual posición política o diplomática de cada EM con respecto al conflicto, así como establecer y evaluar el impacto que la postura de cada uno de ellos puede tener para con las relaciones de la UE e Israel. En este sentido, como octavo punto de este informe, también se hará una aproximación, siguiendo la evolución de las posiciones, de cómo pueden terminar las relaciones no solo entre Israel y la UE, sino también entre la UE y el resto de los países árabes con importantes intereses en la cuestión.

Por último, se ofrecen las conclusiones más llamativas que presenta este informe, con el objetivo de seguir aportando a la literatura internacional en relación con la postura que ha tomado, y toma, la UE con referencia al conflicto entre Israel y los diferentes países de cultura árabe, en concreto, Palestina.

1 El sionismo es una corriente política que defiende la necesidad de crear un Estado de Israel en donde la comunidad judía pueda ubicarse y vivir de manera pacífica y estable en el tiempo. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/10/20/sionismo-que-es-diferencia-judios-israelies-orix/>

2 <https://www.un.org/unispa/es/data-collection/general-assembly/>

3 Bermejo, R., Gutierrez, C. & Ugalde, A. (2007). La contribución de la Unión Europea a un acuerdo definitivo de paz israelo-palestino: luces y sombras. EUROBASK Consejo Vasco del Movimiento Europeo. https://eurobasque.eus/wp-content/uploads/2015/05/libros/2_universitas_2007.pdf

3

HISTORIA DE LA COMUNIDAD JUDÍA EN EUROPA

La población judía ha sufrido las fluctuaciones propias de una comunidad que ha sido objeto de persecución a lo largo de los siglos⁴, desde la ya conocida Diáspora Sefardí española, habiendo ejemplos anteriores, con los Reyes Católicos en 1492 hasta la historia más reciente de Europa con el Holocausto alemán a partir de 1941 y hasta 1945. Ya antes, además, entre 1933 y 1937, un total de 130.000 judíos salieron de Alemania por las nuevas leyes que promulgaba el gobierno nazi⁵ y que hacían adivinar a la

comunidad judía las intenciones de ese gobierno para con ellos.

Sin embargo, y antes de ofrecer las cifras sobre la realidad europea, es importante conocer la evolución de estas en relación con la población mundial para poder observar el efectivo crecimiento pese a las continuadas persecuciones. En la **Figura 1**, se puede apreciar cómo ha sido la variación de la población judía desde la entrada del Siglo XX.

Figura 1.⁶
Elaboración propia.

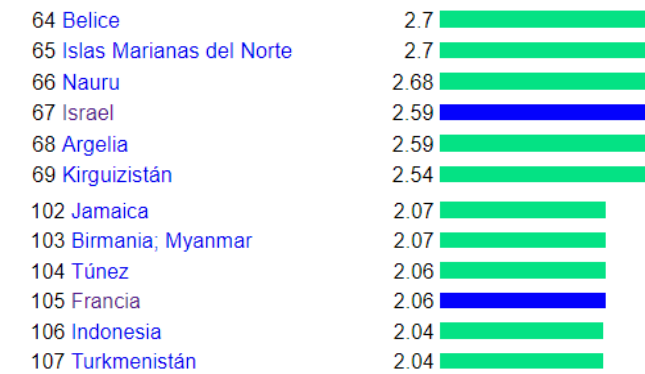
| AÑO | POBLACIÓN (TOTAL MUNDIAL) |
|------|---------------------------|
| 1990 | 10.600.000 |
| 1914 | 13.500.000 |
| 1922 | 14.400.000 |
| 1925 | 14.800.000 |
| 1931 | 15.700.000 |
| 1939 | 16.728.000 |
| 1945 | 11.000.000 |
| 1948 | 11.500.000 |
| 1950 | 11.297.000 |
| 1955 | 11.800.000 |
| 1960 | 12.079.000 |
| 1970 | 12.585.000 |
| 1980 | 12.819.000 |
| 1990 | 12.868.000 |
| 2000 | 13.250.000 |
| 2005 | 13.620.000 |
| 2010 | 14.049.000 |
| 2015 | 14.551.600 |
| 2018 | 14.606.000 |
| 2019 | 14.707.400 |
| 2020 | 15.077.100 |
| 2021 | 15.166.200 |
| 2022 | 15.253.500 |
| 2023 | 16.783.100 |

Fuente: Jewish Virtual Academy (2023)

Desde 1990, la población mundial de judíos no ha descendido de los 10 millones de personas. Siendo su incremento constante a partir de la mitad del Siglo XX, hasta alcanzar, según la última cifra de 2023, los más de 16.700.000 de judíos, cifra más alta desde comienzos del Siglo XX.

Quizá, una de las causas más importantes de este crecimiento constante, a partir de 1950, es la proclamación oficial del

Figura 2.⁷



Fuente: Index Mundial (2020)

Al mismo tiempo, el antisemitismo ha sido una corriente que, como ya se advertía en líneas anteriores, se ha mantenido a lo largo de los años. Diversas son las razones, desde la cuestión política, hasta la religiosa pasando por la económica, y es que no son pocos autores los que hacen una reflexión sobre cómo, especialmente en Europa, su persecución ha sido relevante⁸. Como ya se especificaba, las causas eran diversas. Por ejemplo, ya incluso después de la Revolución Francesa, donde se hicieron los primeros esfuerzos para igualar los derechos de todas las comunidades, incluso la judía, se volvió a una política restrictiva para con el pueblo judío. Alemania o Italia fueron los primeros Estados en volver a dar relevancia estatal a la Cristiandad y, como consecuencia, anunciaron agresivas políticas contra los judíos, volviendo incluso a legislaciones previas a la Revolución Francesa⁹. Así continuó la legislación de países como Alemania ya en el Siglo XX. Sin embargo, y como tiene intenciones de matizar este informe más adelante, la percepción y perspectiva con la que la comunidad judía ha sido tratada y es tratada en la actualidad ha variado de una importante manera. Aun así, estos hechos que han marcado la historia del pueblo judío a nivel internacional también han marcado la relación que, la propia Unión Europea ha tenido para con el pueblo judío y, a su vez, con las comunidades con quienes han tenido conflictos.

Estado de Israel y su asentamiento en ese territorio. Además, Israel puede elevarse como uno de los países avanzados con las tasas de natalidad más importantes. De hecho, y como puede apreciarse en la **Figura 2**, Israel ocupa el puesto 67 en el ranking mundial, solo por detrás de países en vías de desarrollo. No es hasta el puesto 105, por otro lado, que un país europeo, como Francia, aparece en el listado.

Otros autores¹⁰ afirman que las razones actuales del creciente antisemitismo, por lo menos desde la creación del Estado de Israel, derivan de la llegada de refugiados a los Estados europeos, el proceso de radicalización del argumentario discursivo de los partidos de izquierda frente al conflicto entre Israel y Palestina o el aumento del radicalismo islámico dentro, también, de las fronteras de la Unión¹¹.

En cualquier caso, es necesario, ahora, resaltar las cifras que caracterizan a esta comunidad dentro de las fronteras de la Unión Europea en la actualidad. Como puede observarse, el porcentaje de judíos en la UE es muy residual (ver **figura 3**) si se compara con los más de nueve millones y medio de judíos que habitaban tierras europeas en 1933¹². Su diáspora se ha ido ubicando, favorecida, en gran medida, por la creación del Estado de Israel en 1948, en Estados Unidos e Israel, quedando Europa, y más concretamente la UE, en un tercer lugar de residencia para los judíos. Por su parte, Israel cuenta con casi siete millones de judíos, mientras que Estados Unidos lo hace con casi seis millones¹³.

7 Este gráfico muestra una cifra para el número promedio de hijos que nacerían por mujer si todas las mujeres vivieran hasta el final de sus años fértiles y dieran a luz a los niños según una tasa de fertilidad dada en cada edad. <https://www.indexmundi.com/gr.aspx?c=fr&v=31&l=es>

8 Lazare, B., & Espina, A. (1986). Horkheimer, M. (2012). Hilberg, R. (2005).

9 Lazare, B., & Espina, A. (1986).

10 García Arévalo, T. M. (2019). La cuestión de Europa y el (re) surgimiento del antisemitismo o nuevo antisemitismo. Antecedentes y situación actual. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64(236), 137-166.

11 Milosevich, M. (2006). El islam europeo: entre la integración y la radicalización. *Cuadernos de Pensamiento Político*, 11, 209-219. <http://www.jstor.org/stable/25596975>

12 Datos obtenidos de *La Enciclopedia del Holocausto*, (s.f.), una de las principales fuentes de información del Museo Memorial del Holocausto en Washington D.C. (Estados Unidos)

13 Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de Israel. (2021). <https://www.gov.il/es/pages/hagoel-judios-mundo-5782-solidaridad-israel>

4 Santos, A. (2023). *El odio al judío. Historia Digital*, XXIII (41), 8-48.

5 Broek, G. *La (im)posibilidad de huir 1933 – 1942. Inmigración judía 1933-1942.* (s. f.). Anne Frank Website. <https://www.annefrank.org/es/ana-frank/en-foco/la-imposibilidad-de-huir-1933-1942-inmigracion-judia-1933-1942/>

6 Jewish Virtual Academy (2023) <https://www.jewishvirtuallibrary.org/jewish-population-of-the-world#B>

Figura 3.
Elaboración propia.

| PAÍS | POBLACIÓN JUDÍA | PORCENTAJE (SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL) |
|-----------------|-----------------|---------------------------------------|
| Francia | 440.000 | 0,64% |
| Alemania | 125.000 | 0,14% |
| Hungría | 46.000 | 0,47% |
| Países Bajos | 29.700 | 0,16% |
| Bélgica | 29.000 | 0,24% |
| Italia | 26.900 | 0,045% |
| Suecia | 14.900 | 0,14% |
| España | 13.000 | 0,027% |
| Austria | 10.300 | 0,11% |
| Polonia | 9.500 | 0,025% |
| Rumania | 8.700 | 0,045% |
| Dinamarca | 6.400 | 0,1% |
| Letonia | 4.200 | 0,22% |
| Grecia | 4.000 | 0,038% |
| República Checa | 3.900 | 0,036% |
| Portugal | 3.800 | 0,036% |
| Irlanda | 2.700 | 0,052% |
| Eslovaquia | 2.600 | 0,047% |
| Lituania | 2.200 | 0,077% |
| Bulgaria | 2.000 | 0,03% |
| Estonia | 1.900 | 0,14% |
| Croacia | 1.700 | 0,044% |
| Finlandia | 1.300 | 0,023% |
| Luxemburgo | 700 | 0,1% |
| Chipre | 500 | 0,039% |
| Malta | 100 | 0,018% |
| Eslovenia | 100 | 0,004% |
| TOTAL | 791.100 | 0,17% |

Fuente: Jewish Virtual Academy (2023).

Sin embargo, y como se comprobará en los siguientes puntos, no hay una correlación entre el residual porcentaje de habitantes pertenecientes de la comunidad judía dentro de los márgenes de

la Unión Europea y la atención que esta presta a esta población en materia legislativa, ayuda económica o, incluso, de manera centrífuga, es decir, hacia el Estado de Israel.

4

HISTORIA DE LAS RELACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA CON ISRAEL Y PALESTINA

Las relaciones históricas que la Unión Europea ha tenido con sus vecinos del mediterráneo, Israel y Palestina, han sido, sin duda, una cuestión de gran importancia para la política occidental. Estados Unidos y gran parte de los países europeos han visto cómo las pretensiones de alcanzar un acuerdo sólido de paz y prosperidad han sido ineficaces a lo largo de los años. Sin embargo, los intentos no han sido pocos.

Los primeros intentos de marcar posición para con Israel por parte de la Unión Europea surgieron con la mencionada Declaración de Venecia en 1980, sin embargo, no fue hasta 1993, existiendo intentos a lo largo de los años transcurridos, con los Acuerdos de Oslo que la paz llegó entre ambas partes, Israel y Palestina, y en la que la Unión Europea pudo posicionarse como intermediario clave.

Este acuerdo tuvo su segunda edición en 1995, en la que se especificaba más intensamente las relaciones de Israel con puntos estratégicos para el territorio, como Cisjordania. Esto supuso un segundo e importante paso, pues se firmó la división específica del territorio, qué parte estaría bajo la autoridad palestina y qué partes lo estarían bajo la autoridad israelí.

Tras el Acuerdo de Oslo II, el que actualmente es el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, accede a la presidencia del país en 1996 y, tan solo, dos años más tarde, en 1998, se firma el denominado *Memorándum de Wye River*¹⁴. Este documento nació con la intención de favorecer un contexto en el que la aplicación de los Acuerdos de Oslo de 1995 fuera de mayor facilidad. Además, fue utilizado como un ejercicio para recordar a ambas partes a las cuestiones que, no en pocas ocasiones, se habían comprometido.

Estas acciones surgieron de la iniciativa de presidentes norteamericanos, por ejemplo, el *Memorándum* tiene su razón en las intenciones del expresidente estadounidense Bill Clinton. Por ello, la Unión Europea, en su continuada estrategia de ser un actor principal en la consecución de la paz en Oriente Próximo, volvió a emitir un comunicado mediante la Declaración de Berlín de 1999. Esto supuso un nuevo avance para las relaciones con Israel y Palestina, pues, mediante esta

Declaración, todos los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión “reiteran su apoyo al establecimiento de un acuerdo negociado en Oriente Próximo que recoja el principio de “paz por territorios” y garantice la seguridad, tanto colectiva como individual, de los pueblos israelí y palestino”¹⁵. Además, en la misma Declaración, la UE reiteró su clara intención de seguir reconociendo el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino, incluso, permitiendo la posibilidad de formarse como Estado.

En este mismo año, además, un nuevo primer ministro llegó para liderar Israel. Ehud Barak, hombre de prestigio militar, llegó al gobierno con intenciones claras de combatir el terrorismo y alcanzar la paz en el territorio. Esto denostaba un viable escenario para la consecución final de una época pacífica. Tras varios intentos fallidos, las posibilidades se redujeron a la conocida “Cumbre para la Paz en Oriente Medio”, a la que asistió, entre otros representantes, Javier Solana, el que era, en ese momento, el Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea. Así, una vez más, la UE se aseguraba el reconocimiento internacional para mediar y ser partícipe en el conflicto que ocurría en las fronteras vecinas.

Como ya se menciona en algunos artículos académicos¹⁶, con estos acuerdos es cuando la Unión Europea puede comenzar a establecer relaciones formales con Israel, a nivel institucional y con garantías de servir al conjunto de los Estados miembro. Por su parte, también comienzan las acciones, en menor y diferente medida, para con Palestina. Ambos países mostraban indicios de colaboración, aunque ambas autoridades, israelíes y palestinas, no conseguían llegar a un acuerdo vinculante, definitivo y duradero en torno a la paz.

Barak, como otros ex primeros ministros, no consiguieron culminar los intentos de establecimiento de paz comenzados, por lo que fue relegado por un nuevo presidente: Ariel Sharon. Este llevó una política discursiva más agresiva para las autoridades palestinas. En este sentido, las negociaciones para establecer la paz se paralizaron y los avances solo seguían una dirección negativa para ambos bandos y, por supuesto, para la comunidad internacional.

¹⁴ https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/IL%20PS_981023_The%20Wye%20River%20Memorandum.pdf

¹⁵ Consejo Europeo de Berlín 24-25.03.1999: Conclusiones de la Presidencia (cont.). (s. f.). https://www.europarl.europa.eu/summits/ber2_es.htm#partIV.

¹⁶ Castro, J.L., Bermejo, R., Gutierrez, C. & Ugalde, A. (2007). *La contribución de la Unión Europea a un acuerdo definitivo de paz israelo-palestino: luces y sombras*. Consejo Vasco del Movimiento Europeo.

HISTORIAL LEGISLATIVO PARA LAS RELACIONES UNIÓN EUROPEA – ISRAEL

En esta misma senda de la mejora de las relaciones, la UE, representada por el Consejo de la Unión Europea, vuelve a comunicar, en octubre de 2002, mediante la Declaración de Sevilla, la posibilidad o sugerencia de la creación de un Estado palestino con fronteras seguras, democrático y viable como única medida que solucione el conflicto con Israel. Además, en el año siguiente, 2003, las Naciones Unidas, en conjunto con la Unión Europea, la Federación Rusa y los Estados Unidos, (bajo el ya común nombre “El Cuarteto”¹⁷) presentaron al presidente del Consejo de Seguridad la conocida “hoja de ruta” mediante la que se proponían unos objetivos muy concretos y unas líneas de acción para alcanzar la paz definitiva en el conflictivo territorio de Oriente Próximo.

Añadido, tanto Israel como Palestina, se comprometieron, mediante el Proceso de Annapolis¹⁸, a cumplir y efectuar la “hoja de ruta” propuesta por los dos Estados y las dos grandes instituciones internacionales: las Naciones Unidas y la UE. A pesar de ello, las inseguridades crecientes de Israel hacia las garantías occidentales eran evidentes¹⁹. Por una parte, la constante escalada de violencia por parte de grupos terroristas islamistas en territorio judío hacía crecer las necesidades de seguridad y protección del gobierno israelí para su población. Por otra parte, la Unión Europea seguía siendo una de las mayores fuentes de apoyo económico y político de la OLP, quien no conseguía desvincularse de los grupos terroristas, por lo que el reconocimiento institucional a la Autoridad Palestina por parte de Israel era, cada vez, más crítica, pues Palestina no estaba cumpliendo una de las importantes partes de todos los acuerdos firmados hasta el momento: el rechazo a los métodos violentos y la ayuda en el combate a los grupos terroristas. Así, el proceso de paz que parecía seguir buena senda tras el Proceso de Annapolis se alejaba de materializarse en una realidad.

Al mismo tiempo, evitando los tratados que regulaban, y regulan, las relaciones de la Unión Europea con Israel sobre diversos aspectos y que luego serán detallados, la continuidad en la financiación de la Unión a la OLP y la incapacidad de esta para desvincularse de los grupos terroristas que amenazaban la seguridad de Israel, hicieron que este Estado enfriase también sus relaciones diplomáticas con la Unión Europea.

Este importante punto que parecía ser decisivo, continuar con la “hoja de ruta”, no se había cumplido en ninguna de sus fases. Palestina no había condenado de manera directa la violencia terrorista que luchaba por su misma causa y tampoco emplearon esfuerzos en combatir a los mismos grupos terroristas. Por su parte, Israel tampoco cesó en su estrategia de confiscación de bienes materiales del pueblo palestino, marcados como objetivos de su plan estratégico²⁰. A pesar de ello, la Unión Europea sigue siendo una institución internacional defensora de la “hoja de ruta”, incluso proponiendo, ya en 2024, una reformada “hoja de ruta” de la mano del Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell²¹.

Como es observable, las relaciones entre la Unión Europea e Israel y Palestina han sido cuestiones puramente temporales. Es decir, el devenir de los muchos conflictos y disputas históricas, y los comunes incumplimientos de los tratados y acuerdos firmados entre ambas comunidades, hicieron y han hecho que la Unión Europea solo pudiera relacionarse con ambos países desde una perspectiva de ser garante de los tratados comerciales o económicos que la misma tenía y tiene con, más intensamente, Israel, así como ofrecer alternativas y propuestas para garantizar una transición hacia un sistema democrático y pacífico. Sin embargo, como otros actores internacionales, no ha conseguido sustentar una posición de importante relevancia para unir a Israel y Palestina en torno a una posición común.

No es desconocido por nadie que la Unión Europea sufre las consecuencias constates de los conflictos entre los vecinos fronterizos, por eso, la necesidad de llevar una política de relacionamiento con ellos es fundamental. La guerra entre Rusia y Ucrania y la nueva guerra entre Israel y Palestina, son algunos ejemplos de la necesidad que la Unión tiene para con políticas efectivas y claras de vecindad. La UE, por tanto, ha desarrollado tres principales medidas para suplir esta necesidad. Por una parte, la Política Europea de Vecindad, por otra parte, la creación de una organización llamada Unión por el Mediterráneo, ambas dos aplicables a más de una veintena de Estados y, por último, el Acuerdo de Asociación, únicamente aplicable entre los ordenamientos jurídicos de la UE e Israel.

- **Política Europea de Vecindad:** En 2004 es aprobado este plan estratégico que fue elaborado por la Comisión Europea con dos claros objetivos:

1. Crear un espacio de estabilidad, seguridad y prosperidad en todas aquellas zonas que bordeaban las fronteras de la Unión Europea, con intenciones de asegurar una, indirecta, prosperidad en Europa.
2. Intensificar y apoyar los esfuerzos de los países colindantes en la mejora en materias de derechos humanos, libertades fundamentales, o, incluso, medioambientales de los países vecinos, complementando, de este modo, el primero de los objetivos.

Esta política diferencia dos tipos de vecinos, según su ubicación e independientemente de su tipo de frontera: marítima o terrestre.

1. **Vecindad oriental:** Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania.
2. **Vecindad meridional:** Argelia, Egipto, **Israel**, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria y Túnez.

Con esta Política, la Unión Europea se asegura de, al menos, tener una agenda de contactos directos y fluidos con países de

gran interés geoestratégico para el mundo entero. Por tanto, esto supone un llamativo adelanto para todos los Estados que componen la UE en materia de seguridad y relaciones internacionales. Tanto es así, que esta política, tomando como vecino a Israel, propone la copropiedad de las políticas, en materia de relacionamiento, promulgadas por ambas partes y, por otro lado, la diferenciación. Es decir, permite a la Unión Europea, establecer una guía específica para sus relaciones con Israel (de aquí en adelante solo se hará referencia a Israel cuando el informe se refiera a la Política de Vecindad), teniendo en cuenta sus circunstancias y no las características de los otros Estados con los que también se relaciona.

La Política Europea de Vecindad, cuenta, a su vez, con dos instrumentos clave para asegurar la efectividad de esta:

1. **Planes de Acción:** Estos son los ejes que realmente dirigen la política de vecindad, pues son los que marcan la línea de acción con Israel. La Unión Europea analiza muy bien las circunstancias, las necesidades y capacidades de Israel para detallar este Plan.

Otro de los factores clave de estos documentos es que se plasman los intereses comunes que existen entre Israel y la Unión Europea, por lo que se aseguran estar en una posición en la que ambas autoridades consiguen beneficiarse de la relación. Además, la capacidad de modificación, dado el máximo tiempo para lo que se proyectan, de tres a cinco años, es alta y variable, adaptándose rápido a los visibles cambios de circunstancias.

El Plan de Acción con Israel se aprobó en el año 2005 y cuenta con diferentes puntos de trabajo en diferentes materias. En el texto original²² se apuntan las principales prioridades del acuerdo, destacando el diálogo y la cooperación en materia política, económica y de comercio, la cooperación judicial y policial, así como la creación de una red de trabajo sobre campos como el transporte, las telecomunicaciones, la energía o la ciencia. Más tarde, sin embargo, se detallan puntos más específicos, destacando el que tiene que ver con la situación en Oriente Próximo²³.

17 <https://www.un.org/unispal/es/un-system/un-system-partners/the-quartet/>

18 Fue un conjunto de reuniones celebradas en Annapolis (Maryland), en las que el presidente norteamericano George W. Bush, ayudó a acercar posturas entre las autoridades israelíes y palestinas en 2007 con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la “hoja de ruta”.

19 Castro, J.L., Bermejo, R., Gutierrez, C. & Ugalde, A. (2007). *La contribución de la Unión Europea a un acuerdo definitivo de paz israelo-palestino: luces y sombras*. Consejo Vasco del Movimiento Europeo.

20 Castro, J.L., Bermejo, R., Gutierrez, C. & Ugalde, A. (2007). *La contribución de la Unión Europea a un acuerdo definitivo de paz israelo-palestino: luces y sombras*. Consejo Vasco del Movimiento Europeo.

21 Foro Diplomático. (2024). *Borrell propone un plan europeo de paz integral para el conflicto palestino-israelí, impulsando la solución de dos Estados*. Foro Diplomático. <https://forodiplo-matico.com/borrell-plan-europeo-paz-integral-conflicto-palestino-israeli-solucion-dos-estados/>

22 EU/ISRAEL Action Plan. https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/system/files/2019-11/eu-israel_action_plan_2005.pdf

23 EU/ISRAEL Action Plan (p.6) https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/system/files/2019-11/eu-israel_action_plan_2005.pdf

En este punto, la Unión Europea recalca a Israel la necesidad de colaborar con ella como miembro del famoso Cuarteto (las Naciones Unidas, Rusia, Estados Unidos y la UE) que presentó la “hoja de ruta” para conseguir una solución definitiva y pacífica al histórico conflicto. Además, mientras reconoce el derecho a la autodefensa de Israel, recuerda la necesidad de velar por los derechos humanos y la protección de los civiles como objetivos no militares.

Entra en el Plan, también, la Autoridad Palestina, con la que se especifica se debe colaborar en la lucha contra el terrorismo, habiendo, primero, reconocido a esta como la autoridad legitimada para ostentar la portavocía internacional del pueblo palestino, así como ayudarle en el proceso de transparencia y regeneración para una efectiva colaboración en todas las áreas. Sin embargo, en 2009, la propia Unión Europea advirtió de que, para poder continuar fortaleciendo dicho documento, Israel debía avanzar en los acuerdos firmados sobre la paz en los conflictos de Oriente Próximo. Así, este Plan de Acción va camino de llegar a su pronto vencimiento, a expensas de que se amplie más años, como ya se hizo, ampliándolo hasta 2025.

Por tanto, la continuidad de los conflictos y la necesidad más inmediata de Israel, la resolución positiva de los mismos, dificultan, enfrían y debilitan el Plan de Acción que la Unión Europea crea con intenciones de ensanchar el espacio de seguridad, prosperidad y paz que madura en el conjunto de los Estados miembro.

2. Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación:

todo lo mencionado en las líneas anteriores debe contar con un calendario presupuestario, así como con partidas de la Unión Europea que materialicen todos los objetivos. Por eso, en 2007, entra en vigor el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, con el objetivo de crear esa herramienta financiera con la que cumplimentar los objetivos del Plan de Acción. Es importante mencionar que la cuantía monetaria que esta herramienta asigna a cada Estado con el que colabora está condicionada, en algún sentido, al cumplimiento de los objetivos marcados por el Plan de Acción.

- **Unión por el Mediterráneo (UpM):** Esta organización encuentra su germen en la Conferencia de Barcelona de 1995, de la que emana la conocida Declaración de Barcelona, es decir, la precursora de la UpM. En la misma

participaron once Estados mediterráneos (Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Malta, Siria, Túnez y Turquía), la Unión Europea y, además, Palestina, representada por la Autoridad Nacional Palestina.

A su vez, de este compromiso nace el Partenariado Euromediterráneo, que tiene como ejes principales de actuación el partenariado político y de seguridad, el partenariado económico financiero y el partenariado social, cultural y humano. Es decir, en él se incluyen las esferas más importantes de lo que un Estado debe tener bajo seguridad.

Una vez más, en este documento, por los artículos correspondientes al partenariado político y de seguridad, las partes firmantes se comprometen a favorecer un contexto fronterizo de paz y seguridad, en el que se deben respetar los derechos humanos, los valores democráticos y las libertades fundamentales. Se debe destacar, en cambio, que esta parte referente a la seguridad es la que menos grado de cumplimiento ha conseguido²⁴. Esto debe ser interpretado desde la perspectiva de los constantes conflictos entre Israel y las distintas comunidades árabes, concretamente, el pueblo palestino, así como una débil cultura democrática entre la sociedad y las mismas instituciones²⁵.

Finalmente, en 2009, en la Cumbre de París, se firma formalmente la Unión por el Mediterráneo y casi cuarenta Estados fueron los participantes en esta. De hecho, algunos de los países son, ahora, posibles candidatos a firmar su entrada dentro de las barreras de la Unión²⁶, lo que demuestra una efectividad en la consecución de políticas conjuntas y con la misma base identitaria: valores y principios.

- **Acuerdo de Asociación con Israel:** Si los dos instrumentos anteriormente explicados suponen líneas generales de actuación y de asociación para con todos los socios mediterráneos, en los que también juega un papel importante Israel. El Acuerdo de Asociación con Israel supone el paso más importante para formalizar las relaciones con este Estado.

Este Acuerdo se firma en el año 2000, después de que la Política Europea de Vecindad y la Unión por el Mediterráneo prepararan el camino para asentar las bases de la materialización efectiva de las relaciones entre ambos gobiernos, el israelí y el europeo. Es importante destacar como, ya desde las primeras líneas, el encaje comunicativo que establece la Unión Europea para el texto

es el de la tradición, cultura, valores y nexos históricos compartidos²⁷.

La asociación supone para ambos actores una consecución de necesidades que deben ser tratadas y establecidas como orden principal de sus relaciones, suponiendo esto un compromiso que debe ser respetado y cumplido. En primer lugar, se comprometen a crear un espacio en el que el diálogo político sea la consecuencia principal del Acuerdo. En segundo lugar, se menciona la necesidad de avanzar en cuestiones comerciales tanto de bienes como de servicios, la liberación progresiva de la contratación y el libre movimiento de capitales. Esto viene favorecido por la condición de miembro de Israel en la **Organización Mundial del Comercio** desde 1995. Se comprometen, además, a intensificar los esfuerzos para conseguir un contexto en el que la prosperidad económica y relacionada con el empleo sean características propias de la relación entre ambas partes.

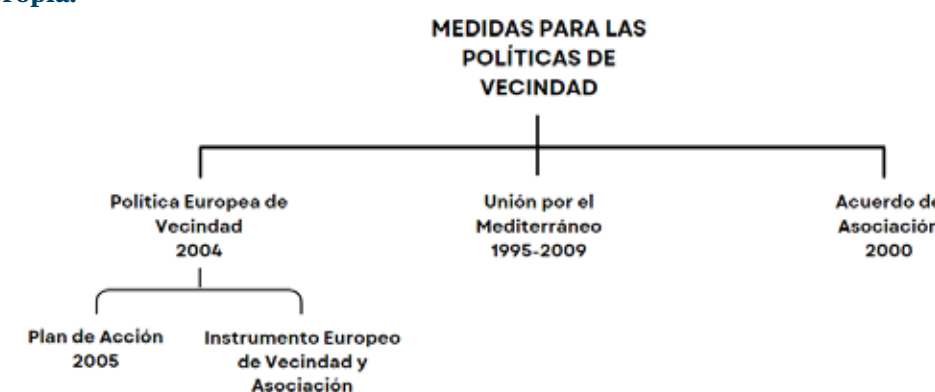
Por otro lado, se pretende fomentar la cooperación regional con vistas a la consolidación de la coexistencia pacífica entre los dos y ofrecer un ambiente de estabilidad económica y política. Por último, y no cuestión menor, la Unión Europea, sabedora de las necesidades existentes

sobre una buena relación con los vecinos mediterráneos, añade un apartado en el que deja margen para poder trabajar y evolucionar o modificar el Acuerdo sobre todos aquellos temas y cuestiones en los que exista un común interés²⁸.

Ya en el Artículo 2 se establece, como en todos los acuerdos y tratados que se han visto para el relacionamiento con Israel, la necesidad de buscar puntos en común y fortalecer los lazos entre las comunidades con las intenciones de provocar avances en el proceso de paz de Oriente Próximo. Ubicando el foco en la defensa de los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Todo ello, constituyente de partes esenciales del Acuerdo²⁹.

No cabe duda, por tanto, de que las guías jurídicas de las relaciones que la Unión Europea tiene para con Israel se encuentran, en términos generales, en la Política Europea de Vecindad, complementados por el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación y por los Planes de Acción, y la Unión por el Mediterráneo. En particular, la sólida base se encuentra en el también explicado Acuerdo de Asociación con Israel del año 2000. Para una mejor comprensión, se establece el siguiente esquema:

Figura 4. Elaboración propia.



Sin embargo, la legislación **sobre** Israel, no tanto ya **con** Israel, ha ido evolucionando y aumentando con los años. Es decir, si bien en los primeros años de relación las posiciones europeas fluctuaban entre una buena y muy buena relación con Israel, a medida que los conflictos iban aumentando, en número y en volumen de agresividad, la Unión Europea ha emitido, como consecuencia, no pocas resoluciones o material legislativo.

Pueden identificarse dos tipos de materiales. Por un lado, los que respectan a las cuestiones más **económicas, comerciales**

o administrativas, y, por el otro, aquellos que versan sobre la **seguridad, la paz o los derechos humanos y las libertades fundamentales**.

El primer grupo, **materiales comerciales**, ha variado poco con respecto a los años y los resultados anteriores y su representación sobre las economías de ambos países ha sido satisfactorias, explorando una buena evolución (ver **figura 5**). Así lo reflejan los últimos informes de la Comisión Europea, emitidos en el 2023, pero con resultados del ejercicio anterior (ver **figura 6**).

24 Prado, J.P. (2008). La Asociación Euromediterránea. La encrucijada entre el libre comercio y la cooperación al desarrollo. €-Working Papers, vol. 3, núm. 1 (p. 10)

25 Prado, J.P. (2008).

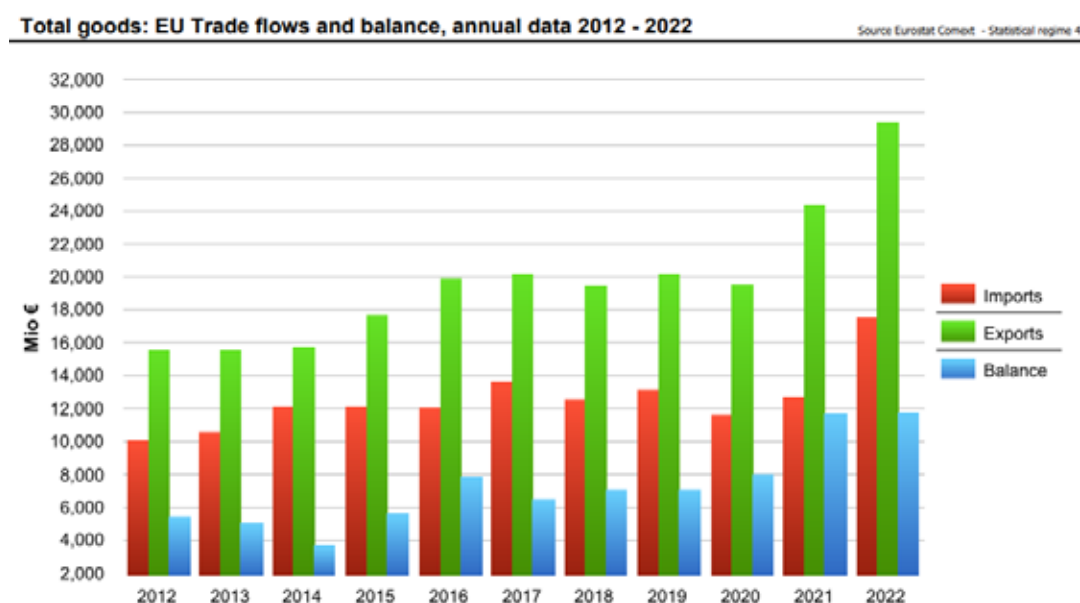
26 Unión por el Mediterráneo. (s. f.). Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. <https://www.hablamosdeeuropa.es/es/Paginas/Noticias/Uni%C3%B3n-por-el-Mediterr%C3%A1neo.aspx>

27 EURO-MEDITERRANEAN AGREEMENT. Establishing an association between the European Communities and their Member States, of the one part, and the State of Israel, of the other part. (2000). Official Journal of the European Communities. (p.1) https://eeas.europa.eu/archives/delegations/israel/documents/eu_israel/asso_agree_en.pdf

28 EURO-MEDITERRANEAN AGREEMENT. (p.2)

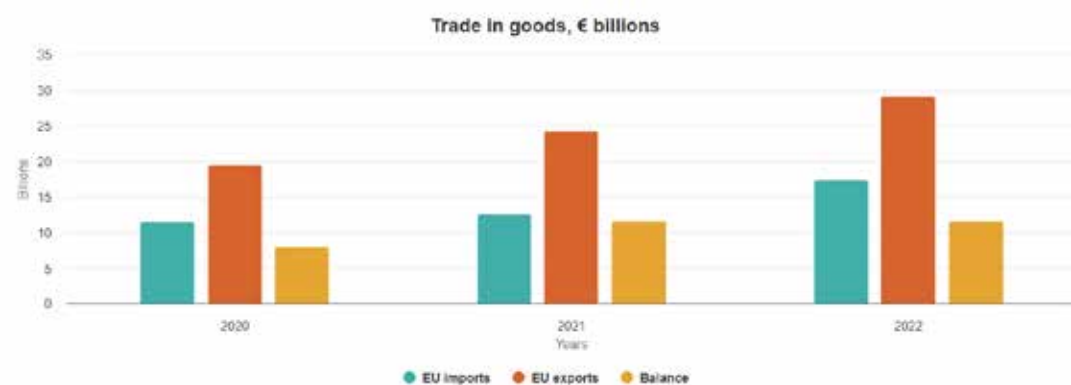
29 EURO-MEDITERRANEAN AGREEMENT. (p.2) Establishing an association between the European Communities and their Member States, of the one part, and the State of Israel, of the other part. (2000). Official Journal of the European Communities. (p.1) https://eeas.europa.eu/archives/delegations/israel/documents/eu_israel/asso_agree_en.pdf

Figura 5.³⁰



Fuente: Comisión Europea

Figura 6.³¹



Fuente: Comisión Europea

Si bien es cierto que, después del Acuerdo de Asociación con Israel en el año 2000, el libre espacio para el comercio de bienes se hizo realidad, faltaba algo importante para ambas partes, y era la necesidad de liberalizar el comercio para **productos agrícolas**. Esto se plasmó en un nuevo acuerdo finalizado en 2008 y que entró en vigor en 2010³².

Se liberalizó, también, el comercio para los productos farmacéuticos con el **Acuerdo sobre Evaluación de la Conformidad y Aceptación de Productos Industriales**

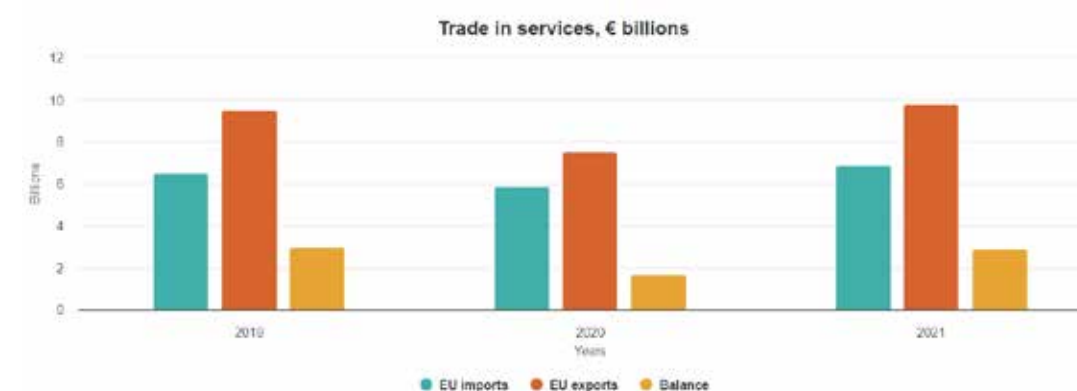
(ACAA), lo que permitía un avance en la certificación de productos farmacéuticos y su posterior comercialización en ambas direcciones³³.

Israel y la Unión Europea, siguieron fortaleciendo sus relaciones comerciales con más tratados. En 2013, Israel y los Estados miembro de la UE, firmaron el **Acuerdo Euromediterráneo de Aviación**, que entró en vigor en 2018 y que supuso una liberalización de las restricciones en materia de aviación³⁴.

Por último, en 2021, la Comisión Europea emitió un comunicado al Parlamento Europeo para aprobar el plan de **Revisión de Políticas Comerciales**³⁵. Lo que significaba un cambio importante propuesto para las relaciones con Israel y el resto de los países del mediterráneo: mayor transparencia, mayor importancia a la buena gobernanza y la economía sostenible. Sin embargo, existe un dato que, de nuevo, refleja la postura que la UE tiene sobre el conflicto con Israel y Palestina. Todos

aquellos territorios en los que Israel no tenía la legitimidad ni el reconocimiento internacional para establecerse no podían estar sujetos a todos los tratados firmados, ni siquiera al básico Acuerdo de Asociación. Es decir, aunque estos territorios estuvieran, y estén, bajo la administración del gobierno de Israel, no tienen la capacidad de ser reconocidos por la Unión Europea como territorios de adhesión a los tratados y convenios.

Figura 7.³⁶



Fuente: Comisión Europea

Según la misma Comisión Europea, el comercio bidireccional de servicios aumentó, en 2021, hasta los más de dieciséis mil millones de euros, siendo la Unión Europea la que lideraba este comercio con más de nueve mil millones de euros (ver **figura 7**).

En términos generales, Israel se coloca en términos comerciales en dos importantes posiciones. En primer lugar, para los últimos datos de 2022, Israel es el 25º socio comercial de la UE, así como representa uno de los principales socios comerciales

del conjunto de los vecinos mediterráneos³⁷.

Por su parte, la Unión Europea es el principal socio comercial de Israel. Para las cifras del año 2022, el 31,9% de las importaciones provinieron de la UE y el 25,6% de las exportaciones fueron hacia la UE. De hecho, y como se puede observar en el resumen de la **figura 8**, las mediciones en torno al aumento anual del comercio son positivas en todas sus vertientes. Obteniendo un 8,8% de tasa media de crecimiento anual en importaciones y un 10,8% en exportaciones de la misma medida.

Figura 8.

| Key Figures | | | | | | |
|----------------------------|-----------|-------------|---------|---------|-------------|---------|
| Indicator | Unit | Period | Imports | Exports | Total trade | Balance |
| Last year | Mio euros | 2022 | 17,509 | 29,247 | 46,756 | 11,738 |
| Rank as EU partner | | 2022 | 34 | 21 | 25 | |
| Share in EU trade | % | 2022 | 0.6 | 1.1 | 0.8 | |
| Annual growth rate | % | 2021 - 2022 | 38.5 | 20.5 | | |
| Annual average growth rate | % | 2018 - 2022 | 8.8 | 10.8 | | |

Fuente: Comisión Europea, 2023³⁸.

30 Gráfico obtenido en el siguiente enlace: https://webgate.ec.europa.eu/isdb_results/factsheets/country/details_israel_en.pdf

31 Gráfico obtenido en el siguiente enlace: https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/israel_en

32 EUR-LEX - 22000A0621(01) - ES - EUR-LEX. (n.d.). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A22000A0621%2801%29>

33 OPOCE. (n.d.). EUR-Lex - 22013A0104(01) - ES. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:22013A0104\(01\)&from=MT](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:22013A0104(01)&from=MT)

34 Acuerdo euromediterráneo de aviación entre la Unión Europea e Israel | EUR-Lex. (n.d.). [https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/euro-mediterranean-aviation-agree-](https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/euro-mediterranean-aviation-agree-ment-between-the-eu-and-israel.html)

[ment-between-the-eu-and-israel.html](https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/euro-mediterranean-aviation-agree-ment-between-the-eu-and-israel.html)

35 EUR-LEX <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021DC0066&from=EN>

36 Gráfico obtenido en el siguiente enlace: https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/israel_en

37 Relaciones comerciales de la UE con Israel. Hechos, cifras y últimas novedades. Comisión Europea (s.f.)

38 Tabla obtenida del siguiente enlace: https://webgate.ec.europa.eu/isdb_results/factsheets/country/details_israel_en.pdf

Como bien se mencionaba anteriormente, además de los materiales comerciales o administrativos, la Unión Europea ha empeñado esfuerzos en emitir una cantidad importante de comunicados y legislación sobre cuestiones que distan de lo puramente comercial, administrativo o económico. Es decir, material sobre la **seguridad, la paz o los derechos humanos y las libertades fundamentales**.

La Unión Europea, con poca fuerza punitiva para castigar a aquellos países, incluso Estados miembro, que incumplen los tratados más allá de sanciones económicas, no ha emitido legislación restrictiva contra Israel ³⁹ aunque sí, no han sido pocas las ocasiones en las que su posición ha sido determinante.

Por ejemplo, en su **Informe Anual sobre Derechos Humanos y Democracia en el mundo (2022)** hace mención a que Israel, concretamente sus fuerzas de seguridad, no está cumpliendo con las normas internacionales que marcan el proseguir de un conflicto:

“In the occupied Palestinian territory (oPt), the situation remained challenging. Demolitions increased in 2020 and violence by settlers remained high. Concerns persist over the use of force and inadequate law enforcement by Israeli security forces towards Palestinians (arbitrary administrative detention). Accountability remains inadequate in cases involving Palestinian victims” ⁴⁰.

En otras ocasiones, y en relación con Palestina, la UE también ha emitido diferentes resoluciones por las que se impulsa una ayuda económica. Esta ayuda, a pesar de ser económica, se presta a proporcionar las herramientas necesarias a la Autoridad Palestina para avanzar hacia un futuro en el que se pueda garantizar la expresión de los derechos humanos, así como el ejercicio de las libertades fundamentales. Del mismo modo, la **Decisión de la UE 2021/570 del Consejo de 24 de octubre de 2019** relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Protocolo del *Acuerdo Euromediterráneo interino de asociación en materia de comercio y cooperación entre la Comunidad Europea, por una parte, y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), actuando por cuenta de la Autoridad Palestina de Cisjordania y la Franja de Gaza, por otra, relativo a un Acuerdo marco entre la Unión Europea y la Autoridad Palestina de Cisjordania y la Franja de Gaza sobre los principios generales para su participación en programas de la Unión*, intenta prever también los mecanismos para que las instituciones palestinas puedan ofrecer los pasos necesarios para su consolidación futura como Estado, como

propuesta que defiende la Unión Europea. Esto es algo que afecta directamente a Israel, pues supone un paso más de la Unión Europea en su razonamiento de la solución de los dos Estados.

Dentro de este apartado, también, deben considerarse todas aquellas declaraciones que han tenido trascendencia para con Israel, pues a pesar de no contar con la validez con la que puede contar un reglamento o una directiva de la Unión Europea, son textos que comprometen y someten a las partes. Por eso, las ya citadas **Declaración de Venecia en 1980**, **Declaración de Berlín de 1999** y la **Declaración de Sevilla de 2002**, suponen unos cambios en la postura de este ente internacional que afectan, sin ninguna duda, a las futuras legislaciones sobre Israel. Todas ellas, además, velan sobre la salvaguarda de los derechos humanos, los valores democráticos y la protección de los pueblos judíos y árabes en el mismo territorio.

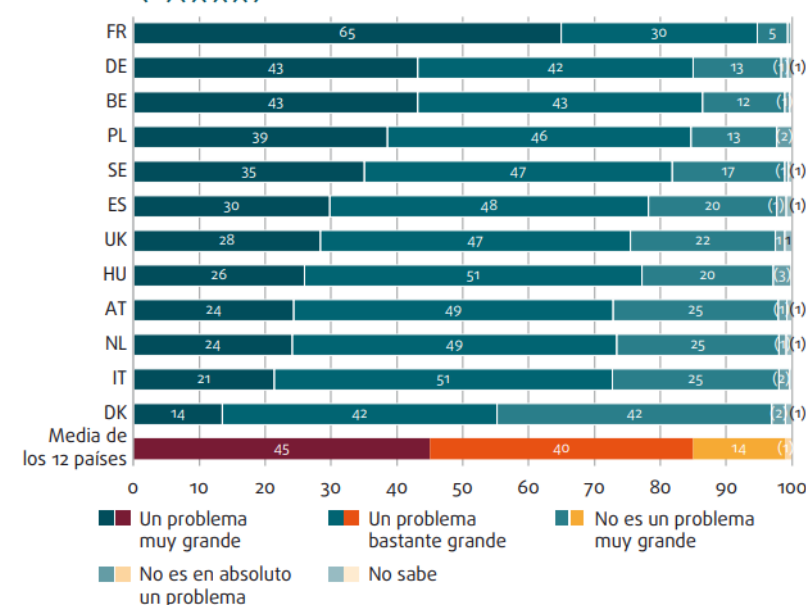
En otro aspecto más interno, y dejando a un lado al Estado de Israel como territorio, la Unión Europea presentó en 2021 la llamada **Estrategia de la UE en la lucha contra el antisemitismo y apoyo a la vida judía (2021-2030)**. Esto supone un avance histórico para con la comunidad judía, no solo en Europa, aunque principalmente, también en ámbito internacional. Esta se ha llevado a cabo por dos razones principales. La primera tiene que ver con el arraigo que la comunidad judía tiene en Europa, no solo en términos histórico-culturales, sino también científicos, académicos, políticos e incluso artísticos y su importancia en el proceso de integración europeo ⁴¹. Por otro lado, las renacidas corrientes antisemitas europeas ⁴² han encendido las alarmas de los gobernantes europeos.

Cada Estado miembro, además, ha empeñado esfuerzos en elaborar su propio plan contra el antisemitismo, inspirado, en algunos casos, por esta estrategia pionera en la lucha contra el antisemitismo y en defensa del estilo de vida judío.

Para contrastar estas afirmaciones de la Estrategia, se puede apreciar en el gráfico (**figura 10**) elaborado por la **Agencia de la Unión Europea de los Derechos Fundamentales** en la segunda encuesta sobre la discriminación y los delitos de odio contra los judíos en la UE de 2019 ⁴³, el **antisemitismo** vuelve a ser un tema que, para todos los países encuestados, se revela como muy grande o bastante grande. Esto muestra una realidad que se presumía olvidada, pero que, sin embargo, cada vez tiene más espacio en los ámbitos públicos, acentuándose por los contenidos en línea y la utilización de las redes sociales ⁴⁴.

Figura 10.

Gráfico 1: El antisemitismo se considera un problema hoy en el país, por Estado miembro de la UE (%) (*) (*) (*) (*)



Fuente: Agencia de la Unión Europea de los Derechos Fundamentales ⁴⁵

En esta encuesta, también se revelan importantes datos: el 51% de los encuestados han oído o visto la afirmación “los israelitas se comportan como nazis para con los palestinos” ⁴⁶. Otro dato importante es el que muestra como el conflicto generado y mantenido en Oriente Próximo es una de las razones por la que los encuestados justifican el crecimiento del sentimiento antisemita. Es decir, la relación de las acciones del Estado de Israel para con el pueblo palestino parece estar teniendo una consecuencia directa en la percepción europea sobre los judíos. De hecho, y según como dice la propia Estrategia dirigida por la Comisión, “sus manifestaciones pueden incluir el antisemitismo dirigido contra Israel, que es la forma más común de antisemitismo en línea sufrida hoy en día por los judíos en Europa” ⁴⁷

Han sido otras, sin embargo, previas a esta estrategia, las iniciativas que ha tomado la UE a favor de la lucha contra el antisemitismo, impulsadas por la realidad europea de cada momento. En el año 2004, el que fuera presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, convocó una conferencia sobre este tema ⁴⁸ con el objetivo de seguir ahondando en la lucha contra todo tipo de discriminación hacia el pueblo judío. En 2015 la Comisión Europea nombró por primera vez en la historia a una **coordinadora como representante del mismo ente para**

luchar contra el antisemitismo y fomentar la vida judía dentro de los marcos de las UE. La elegida fue Katharina von Schnurbein ⁴⁹, quien también se encarga, actualmente, de dirigir la Estrategia de la Comisión antes mencionada.

Más adelante, en 2017 se aprobó la **Resolución del Parlamento Europeo sobre la lucha contra el antisemitismo** ⁵⁰. Un año más tarde, en 2018, se emitió la **Declaración del Consejo sobre la lucha contra el antisemitismo** y, en 2020, se produce una nueva **Declaración del Consejo sobre la integración de la lucha contra el antisemitismo** transversal a todas las políticas de la UE.

Como puede observarse, no solo en materia comercial o administrativa, la Unión Europea procede a mejorar o establecer relaciones fructíferas con Israel, sino que también lo hace para con la Autoridad Palestina y la consecución de un proceso de paz. Sin embargo, una de las cuestiones más importantes que se pueden obtener de este apartado, a través de las encuestas, es la sensación y percepción que tiene la población europea sobre el aumento de la discriminación antisemita por las diversas razones presentadas, lo que supone, sin duda, un nuevo reto para las instituciones europeas.

39 Lloret, J. F. (2021). Las medidas restrictivas de la Unión Europea contra las violaciones graves de los derechos humanos en el Mediterráneo: ¿una potencia normativa?. Revista electrónica de estudios internacionales (REEI), (42), 8.

40 EU Annual Report on human rights and democracy in the world, 2020. (p.41) https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/2020_eu_human_rights_and_democracy_country_reports.pdf

41 Moreno, A. P. (2023). La aportación de judaísmo al proceso de integración europeo y la relación entre el antisemitismo y la crisis de la UE actual. Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales, 25(53), 461-489.

42 Estrategia de la UE de lucha contra el antisemitismo y apoyo a la vida judía (2021-2030). Comisión Europea. (p.1) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0615>

43 Segunda encuesta sobre la discriminación y los delitos de odio contra los judíos en la UE https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2018-experiences-and-perceptions-of-antisemitism-survey-summary_es.pdf

44 Segunda encuesta sobre la discriminación y los delitos de odio contra los judíos en la UE (p. 3) https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2018-experiences-and-perceptions-of-antisemitism-survey-summary_es.pdf

45 Segunda encuesta sobre la discriminación y los delitos de odio contra los judíos en la UE (p. 24) https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2018-experiences-and-perceptions-of-antisemitism-survey-summary_es.pdf

46 Segunda encuesta sobre la discriminación y los delitos de odio contra los judíos en la UE (p. 24) https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2018-experiences-and-perceptions-of-antisemitism-survey-summary_es.pdf

47 Estrategia de la UE de lucha contra el antisemitismo y apoyo a la vida judía (2021-2030). Comisión Europea. (p.6) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0615>

48 Estrategia de la UE de lucha contra el antisemitismo y apoyo a la vida judía (2021-2030). Comisión Europea. (p.3) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0615>

49 Página oficial de la Comisión Europea https://commission.europa.eu/katharina-von-schnurbein_en#biography

50 Página Oficial del Parlamento Europeo. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2017-0243_ES.html

CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA 2023 ¿NUEVOS TEXTOS NORMATIVOS?

El siete de octubre de 2023 un nuevo conflicto escala entre el Estado de Israel y el pueblo palestino en la Franja de Gaza. Desde el gobierno israelí, de hecho, se afirma ser uno de los ataques más mortíferos y violentos perpetrados por Hamás, grupo terrorista que lucha por la liberación del pueblo palestino y su fundación como Estado, a lo largo de su historia⁵¹.

Las fuerzas terroristas de Hamás llevaron a cabo un ataque sorpresa contra miles de civiles, por lo que la respuesta de Israel tuvo una esfera tridimensional uniendo tres mandos: económico, diplomático y militar. Sin embargo, el Estado de Israel necesita más que las capacidades e infraestructuras para poder llevar a cabo una buena estrategia contra los grupos terroristas que amenazan su integridad territorial y la seguridad de sus civiles. Por eso, su conexión internacional y la legitimidad que esta debe dar es importante para su mejor posición en la guerra⁵².

La comunidad Internacional, entre otros, la Unión Europea, observó con gran preocupación la escalada de violencia entre las fuerzas terroristas de Hamás y las Fuerzas Armadas israelíes. De hecho, los ataques a la población civil por parte de estas últimas en la Franja de Gaza no han sido bien recibidos entre el círculo mediático internacional, lo que crea un contexto de presión entre los legisladores de la Unión Europea a la hora de posicionarse política, económica y militarmente respecto al conflicto. Por eso, es posible encontrar una relación existente entre la histórica relación que han tenido la Unión Europea e Israel y, como consecuencia, un aumento, modificación o supresión de algún tipo de material legislativo respectivo a los acuerdos con Israel.

Antes de ello, sin embargo, es conveniente revisar las posturas que los grandes y altos representantes de la Unión Europea han tenido, y siguen teniendo, sobre la guerra en la Franja de Gaza con el objetivo de comprender mejor si es que ha existido algún tipo de alteración legislativa.

Roberta Metsola, presidenta del Parlamento Europeo desde enero de 2022, fue una de las primeras representantes de la Unión en posicionarse en defensa del Estado de Israel y condenar rotundamente la violencia de Hamás para con el pueblo israelí. Sin embargo, con el pasar del tiempo, y mientras sigue el conflicto, Metsola, sin dejar de condenar la violencia de Hamás, sugiere posturas más pacíficas como las defendidas por la Unión Europea desde hace años, la **solución** de los dos Estados y la creación de una Autoridad Palestina legitimada que pueda gobernar sin depender del extremismo de los grupos islámicos terroristas⁵³.

Por su parte, **Úrsula Von der Leyen**, presidenta de la Comisión Europea, es contundente, aún más, en relación con la postura que la Unión debe tener para con la guerra en Oriente Próximo. Tanto es así, que no en pocas ocasiones defiende el derecho a la propia defensa de Israel como justificación a su ataque contra las fuerzas terroristas⁵⁴ y las consecuencias colaterales que esto ha supuesto. La presidenta de la Comisión sigue teniendo una postura muy similar a la que ha mantenido desde los inicios del conflicto, lo que ha conllevado a una división entre las posturas del gobierno europeo con el gobierno de otros muchos Estados miembros. Sin embargo, es cierto que, desde el inicio de la guerra, el Partido Popular Europeo, partido al que pertenecen la presidenta del Parlamento y la presidenta de la Comisión, emitió un comunicado en el que aseguraba que el apoyo de los mismos a Israel “nunca decaerá”⁵⁵.

Por otra parte, **Josep Borrell**, Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea, se diferencia y desvincula, de algún modo, de las posturas mantenidas por las representantes de la Comisión y del Parlamento. Borrell, si bien condena la violencia y el extremismo de Hamás en sus acciones para con el pueblo israelí, también reconoce la necesidad de que Israel, en sus respuestas militares, respete el Derecho Internacional y empeñe esfuerzos en salvaguardar los derechos humanos de los civiles⁵⁶.

Además, Josep Borrell llegó, como jefe de la diplomacia de la Unión, a emitir un informe en el que presentaba doce puntos que suponen su alternativa para la paz en el territorio⁵⁷. Sin embargo, las afirmaciones que ha realizado sobre Israel⁵⁸ han podido tener una influencia en la negativa del gobierno israelí de aceptar la “hoja de ruta” de los doce puntos de Borrell.

En esta misma línea, el presidente del Consejo Europeo, **Charles Michel**, tras condenar los ataques de Hamás y durante la Conferencia Humanitaria Internacional convocada en París por el presidente Macron, afirmó que “there can be no double standards. This means that the right to self-defense must be exercised in line with international law and international humanitarian law. Every life matters.”⁵⁹

Como puede observarse, las discrepancias dentro del seno de los diferentes mandos de la Unión Europea, socaba la credibilidad y la postura clave que puede desarrollar la Unión Europea para la consecución de un futuro pacífico y sin guerras. Por tanto, la creación o la modificación de materiales legislativos se dificulta por esta falta de consenso. Sin embargo, hay dos cuestiones importantes a las que se debe prestar atención.

Por un lado, Israel o la Autoridad Palestina, como principal colaboradora palestina de la UE en este proceso, no han sufrido grandes alteraciones legislativas en sus acuerdos o tratados de manera internacional, tampoco, por tanto, desde la Unión Europea. Sin embargo, es cierto que, tras el conflicto surgido en octubre del 2023, la Unión Europea, en concreto, desde el seno del Consejo Europeo, emitió el **Reglamento 2024/386 del Consejo de 19 de enero de 2024**, por el que se establecen medidas restrictivas contra quienes apoyen, faciliten o

permitan acciones violentas por parte de Hamás y la Yihad Islámica Palestina⁶⁰. Es decir, se establece un marco legal por el que los poderes de la Unión pueden identificar y sancionar a todas aquellas personas físicas y jurídicas que, directa o indirectamente, apoyen las acciones de los grupos terroristas que luchan por la liberación palestina.

Esto supone un avance en la lucha contra el terrorismo y un acercamiento, aunque indirecto, de posturas con Israel, a efectos de identificar un enemigo común a combatir: los grupos terroristas. Sin bien es cierto que los modos de ambos mandos, europeos e israelíes, distan de actuar parecido.

Por otra parte, la Unión Europea, una vez haya podido definir una decisión y una posición conjunta y unitaria, tiene el poder de utilizar los acuerdos ya existentes y explicados anteriormente como medida de presión contra Israel en caso de que la postura unitaria sea la de la condena del terrorismo islámico, pero, por otro lado, la obligatoriedad de respetar los derechos humanos y el Derecho Internacional en la respuesta de Israel.

En enero de 2024, por ejemplo, el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la situación humanitaria en Gaza, la necesidad de un alto el fuego y los riesgos de una escalada regional⁶¹, en la que, en su punto catorce, recuerda que “el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos constituye un componente esencial del Acuerdo de Asociación UE-Israel, así como en las relaciones de la Unión con la Autoridad Palestina”⁶². Es decir, recuerda que los acuerdos dependen del respeto a los derechos humanos y a los valores democráticos, sin los que, deja entrever, los acuerdos podrían estar puestos en cuestión.

57 Ordiz, E. (2024). Así es el plan de paz de Borrell para Israel y Palestina: dos Estados, colaboración en la región y una conferencia de paz 'imposible'. 20 minutos <https://www.20minutos.es/noticia/5211390/0/asi-es-plan-paz-borrell-para-israel-palestina-dos-estados-colaboracion-region-una-conferencia-paz-imposible/>

58 Ordiz, E. (2024). Borrell acusa a Israel de haber financiado a Hamás y señala a Netanyahu 'boicotear' la solución de los dos Estados. 20 minutos. <https://www.20minutos.es/noticia/5210807/0/borrell-acusa-israel-crear-hamas-acusa-netanyahu-llevar-decadas-boicoteando-solucion-los-dos-estados/>

59 Discurso de Charles Michel durante la Conferencia Humanitaria Internacional de París en 2023. <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2023/11/09/intervention-du-president-charles-michel-lors-de-la-conference-humanitaire-internationale-pour-la-population-civile-de-gaza-tenue-a-paris/#:~:text=Il%20is%20clear%20that%20the,humanitarian%20pauses%2C%20for%20humanitarian%20corridors.>

60 <https://www.boe.es/doi/2024/386/L00001-00013.pdf>

61 https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2024-0051_ES.pdf

62 Página Oficial del Parlamento Europe. (2024/2508(RSP) (p. 5) https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2024-0051_ES.pdf

51 Bigg, M. M. (2023). Cronología de dos meses de guerra entre Israel y Hamás. *The New York Times (Digital Edition)*, NA-NA

52 Arteaga, F. (2023) La guerra entre Hamás e Israel: larga y dura. Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-guerra-entre-hamas-e-israel-larga-y-dura/>

53 Sanz, L. A., & Aburto, T. (2024). Roberta Metsola advierte en el Foro Internacional de EL MUNDO: “La agresión de Rusia representa una amenaza existencial para nuestra Unión.” EL MUNDO. <https://www.elmundo.es/internacional/2024/03/01/65e19f2ee9cf4ac2128b45c9.html>

54 Ordiz, E. (2023). La UE abandona la unidad: Von der Leyen y Metsola cierran filas con Israel mientras los Estados miembros muestran matices. 20 minutos <https://www.20minutos.es/noticia/5181473/0/ue-se-mete-un-lío-ante-conflicto-israel-posicion-rotunda-von-der-leyen-aviso-borrell-los-27/>

55 Partido Popular. (2023). Feijóo se reúne con líderes del Partido Popular Europeo para analizar la situación de Israel. <https://www.pp.es/actualidad-noticia/feijoo-se-reune-lideres-partido-popular-europeo-analizar-situacion-israel>

56 Ordiz, E. (2023). <https://www.20minutos.es/noticia/5181473/0/ue-se-mete-un-lío-ante-conflicto-israel-posicion-rotunda-von-der-leyen-aviso-borrell-los-27/>

RADIOGRAFÍA DE LAS RELACIONES DE CADA ESTADO MIEMBRO CON ISRAEL Y PALESTINA ¿CAMBIOS TRAS EL CONFLICTO DE 2023?

Si bien en el apartado anterior ya se podían dilucidar algunas discrepancias entre los mismos órganos de la Unión Europea, la aritmética y sintonía entre los Estados miembro se hace más complicada. Es importante, por tanto, comprender las posiciones históricas que ha tomado cada Estado miembro, cómo ha evolucionado con el aumento del conflicto y sus decisiones para con las políticas de la UE.

El orden establecido para la descripción de cada Estado responde al número de judíos que habitan en cada uno de ellos, siendo Francia el Estado con la comunidad judía más grande y Eslovenia y Malta, con las cifras más bajas.

Francia ha mantenido, a lo largo de la historia, desde la creación de Israel como Estado en 1948, unas relaciones diplomáticas muy estrechas con este Estado. De hecho, fue uno de los grandes países europeos en reconocerlo como tal, ya en 1949. Esto se debe, en parte, a la larga trayectoria que ha tenido la comunidad judía en Francia, siendo uno de los primeros territorios donde se asentaron en Europa, así como por la existencia de una importante comunidad francesa en territorio israelí⁶³.

En materia legislativa, dentro del ordenamiento jurídico francés, existen contempladas leyes que tienen como principio perseguir las conductas antisemitas a lo largo de su recorrido. Por ejemplo, en 1990 se aprobó la conocida Ley Gassot⁶⁴, que pretendía perseguir todas las actuaciones, actitudes racistas y xenófobas, aunque, posteriormente, ha sido muy criticada y debatida como obstáculo a la libertad de expresión.

Por su parte, Francia también ha tomado posición activa en relación con la creación de un Estado palestino como parte de la solución al histórico conflicto. De hecho, en 1974, Francia votó a favor de que Palestina fuese miembro observador en la ONU. En esta línea, además, Francia asegura que los territorios

de Cisjordania y la Franja de Gaza habitados por comunidades israelíes son, efectivamente, territorios ocupados y recuerda que la colonización está prohibida por el Derecho Internacional.

En relación con la actual circunstancia, el presidente Emmanuel Macron, es uno de los líderes más activos en la crítica a Israel por los efectos que está surtiendo su respuesta para con la población civil. Apelando, directamente, a Israel para que deje de “matar a bebés y mujeres en Gaza”⁶⁵

Por ello, Francia ha apoyado la decisión histórica y mantenida en el tiempo de la Unión Europea de escoger como **solución** viable la creación de dos Estados que cohabiten en el mismo territorio, proporcionando ese contexto de paz y seguridad para ambos. Mostrando, además, su predisposición a un participar en el proceso de paz.

Alemania, por su parte, ha mantenido, a razón de los conocidos acontecimientos históricos, una relación especial para con Israel. Tanto es así que, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, todos los cancilleres alemanes han tenido una predisposición absoluta con el Estado de Israel. Los primeros pasos llegaron en 1952 con el Acuerdo de Luxemburgo⁶⁶, en el que la Alemania Occidental reconocía y asumía la responsabilidad del Holocausto y se comprometía a reparar económicamente a los judíos supervivientes. Sin embargo, las relaciones diplomáticas, en términos formales, no llegaron hasta 1965, cuando Alemania ayudó con equipos militares a Israel en una anterior escalada del conflicto en Oriente Próximo⁶⁷.

Si bien la postura alemana ha estado siempre basada en una defensa férrea del Estado de Israel, en los últimos dos años, las posturas disonantes dentro del gobierno alemán han sido notables. En 2023, tanto la ministra de Relaciones Exteriores

como el ministro de Justicia tomaron una posición crítica con respecto a las actuaciones del gobierno de Israel en materia judicial⁶⁸.

A pesar de esto, y siguiendo la misma estructura para la descripción de las relaciones con todos los Estados, Alemania, en concreto su canciller, Olaf Scholz, se ha mostrado, a lo largo del conflicto, a favor de Israel. Llegando, incluso, a afirmar que “la seguridad de Israel es y seguirá siendo la razón de Estado del Estado de Alemania. Esto sigue siendo cierto incluso en tiempos difíciles como estos. Y actuaremos en consecuencia”⁶⁹.

Como puede apreciarse, es cuestión de Estado para Alemania la salvaguarda de la seguridad de Israel, posicionándose, en todo momento, del lado de este Estado y con pocas apreciaciones sobre la posible vía de **solución** al conflicto teniendo en cuenta la posible creación de un Estado palestino⁷⁰.

El tercer país con más judíos de la Unión Europea es Hungría y este Estado ha sufrido parones en sus relaciones diplomáticas y, por tanto, económicas, políticas o sociales, con Israel. Sus relaciones con el Estado de Israel comenzaron de manera muy temprana, sin embargo, durante la Guerra de los Seis Días⁷¹, Hungría eliminó cualquier tipo de relación diplomática, que, finalmente fue retomada en 1989. Sus relaciones, a partir de este momento, fueron sólidas y fluidas y, de hecho, tienen convenios en materia educativa o económica⁷². Además, Hungría, a pesar de su crítica internacional en torno a sus posiciones sobre la comunidad judía, cuenta con medidas legislativas que penalizan las cuestiones antisemitas⁷³.

En cuanto al actual conflicto, Hungría se ha vuelto una pieza clave para la Unión Europea. La capacidad de veto que la Unión otorga para la adopción de algunos tipos de medidas, ha hecho que Hungría haya frenado varios intentos de la UE de operar en la senda de la penalización a Israel. Así, Hungría, ejerciendo esta arma política del veto, ha frenado la petición que la Unión Europea, con el consenso de 25 de los 27 Estados miembro,

pretendía emitir sobre un alto al fuego. Además, también votó en contra de permitir las sanciones a los colonos israelíes que actuaran de manera violenta⁷⁴. Han conseguido llegar, sin embargo, a un acuerdo con el consenso de los 27 Estados miembro⁷⁵.

De manera similar a otros Estados miembro, Hungría no se posiciona desde un prisma palestino. Las intervenciones y actuaciones han destacado por ser relacionadas con Israel, mantenido a Palestina fuera de la incógnita de la ecuación estratégica y no estableciendo una postura clara sobre la solución final al conflicto.

Países Bajos, por otro lado, comenzó sus relaciones en tiempos similares al resto de vecinos europeos. Ya en 1949 existían las conexiones diplomáticas por parte de ambos Estados. Sus posturas no han diferido en exceso de las posturas que ha tomado a Unión Europea: condenan los atentados perpetrados por Hamás en octubre de 2023, recuerdan a Israel su derecho a la defensa propia, pero también su obligatoriedad de respetar el Derecho Internacional y los derechos humanos. Así, siguiendo esta misma línea, los Países Bajos defienden la creación de los dos Estados como única solución viable al conflicto⁷⁶.

En relación con Palestina, además de creer que su formación como Estado es parte de la solución, su ayuda se asemeja a la de otros Estados de la Unión, llegando a aportar más de 55 millones de euros para ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo de la zona de Cisjordania⁷⁷.

Por su parte, **Bélgica** votó, también, a favor de la resolución 181 de la ONU por la que se aprobaba la partición de Palestina. No fue, sin embargo, hasta 1950 cuando Bélgica reconoció a Israel como Estado. En cuanto a sus relaciones administrativas, Bélgica constituye uno de los principales socios de Israel dentro de la UE, teniendo, además, acuerdos bilaterales en materia educativa, cultural o científica⁷⁸.

68 Strack, C. (2023). Alemania e Israel conmemoran 75 años de relaciones. <https://www.dw.com/es/alemania-e-israel-conmemoran-75-a%C3%B1os-de-relaciones/a-65411430>

69 Germany stands firmly alongside Israel (2023). Website of the Federal Government | Bundesregierung. <https://www.bundesregierung.de/breg-en/news/germany-stands-by-israel-and-is-seeking-to-bring-about-a-de-escalation-2228294>

70 A raíz del conflicto de 2023, algunas voces gubernamentales, como la del Ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, defienden el cumplimiento del Derecho Internacional y la protección de los civiles.

Marsh, S. (2023). Germany shifts to slightly more critical stance on ally Israel. *Reuters*. <https://www.reuters.com/world/germany-shifts-slightly-more-critical-stance-ally-israel-2023-12-11/>

71 Guerra por la que Israel obtuvo la victoria frente a Egipto, Siria y Jordania, a quienes consiguió quitar gran parte de territorios que ahora están bajo control israelí.

72 Página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. <https://www.gov.il/es/pages/visita-oficial-del-ministro-cohen-a-hungria>

73 Los tiempos. (2017). *Parlamento de Hungría adopta ley que penaliza la negación del Holocausto*. Los Tiempos <https://www.lostiempos.com/actualidad/mundo/20100222/parlamento-hungria-adopta-ley-que-penaliza-negacion-del-holocausto>

74 Jones, M. G. (2024). *Todos los países de la UE, salvo Hungría, piden un alto el fuego en Gaza*. Euronews. <https://es.euronews.com/my-europe/2024/02/19/todos-los-paises-de-la-ue-salvo-hungria-piden-un-alto-el-fuego-en-gaza>

75 Liboreiro, J. & Psara, M. (2024). *La UE alcanza un acuerdo para sancionar a los colonos extremistas israelíes*. Euronews. <https://es.euronews.com/my-europe/2024/03/18/la-ue-alcanza-un-acuerdo-para-sancionar-a-los-colonos-extremistas-israelies>

76 Ministerie van Algemene Zaken. (2024). *Dutch policy on the situation in Israel and the Palestinian Territories*. Government.nl. <https://www.government.nl/topics/israel-and-the-palestinian-territories/dutch-policy-on-the-situation-in-israel-and-the-palestinian-territories>

77 Ministerie van Algemene Zaken. (2024). <https://www.government.nl/topics/israel-and-the-palestinian-territories/dutch-policy-on-the-situation-in-israel-and-the-palestinian-territories>

78 *Diplomatic relations*. (2022). FPS Foreign Affairs - Foreign Trade And Development Cooperation. Embassy of Belgium in Israel. <https://israel.diplomatie.belgium.be/en/diplomatic-relations>

63 Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères. (2020). *Israel/Territorios Palestinos: 9 elementos para entender la posición de Francia*. <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-pais-es/israel-territorios-palestinos/israel-palestina-9-elementos-para-entender-la-posicion-de-francia/article/israel-territorios-palestinos-9-elementos-para-entender-la-posicion-de-francia#:~:text=Francia%20es%20amiga%20de%20los%20israel%C3%ADes%20y%20de%20los%20palestinos.&text=Desde%20hace%20unos%2070%20a%C3%B1os,la%20comunidad%20de%20naciones%20soberanas.>

64 Troper, M. (2001). Derecho y negacionismo: la Ley Gayssot y la Constitución. *Anuario de derechos humanos*, (2), 957-984.

65 Adle, K. & Luckhurst, T. (2023). Entrevista BBC: Macron pide a Israel que deje de matar a mujeres y bebés en Gaza. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c2e27v1e97qo>

66 DW. (2022). Scholz ensalza reparaciones a Israel a 70 años de acuerdo. DW. <https://www.dw.com/es/scholz-elogia-reparaciones-a-israel-a-70-a%C3%B1os-de-hist%C3%B3rico-acuerdo/a-63145499>

67 Strack, C. (2023). Alemania e Israel conmemoran 75 años de relaciones. *dw.com*. <https://www.dw.com/es/alemania-e-israel-conmemoran-75-a%C3%B1os-de-relaciones/a-65411430>

Bélgica, al igual que Países Bajos, está alineada con la Unión Europea sobre la **solución** aplicable al conflicto entre Israel y el pueblo palestino. El primer ministro de Bélgica, siguiendo con la línea de otros líderes europeos, pide al gobierno israelí un cese en la escalada de violencia ⁷⁹.

Italia es un país que goza, desde los comienzos de Israel, de una buena relación con este Estado. De hecho, fue uno de los primeros países en reconocer a Israel como Estado en 1948⁸⁰. Desde ese entonces, han sido hasta 27 los tratados bilaterales que se han firmado de manera bilateral y que han conseguido fortalecer las relaciones entre Italia e Israel⁸¹.

En cuestiones legislativas, el Senado de Italia mantuvo en 2022 una Comisión extraordinaria contra la intolerancia, el racismo, el antisemitismo y la incitación al odio y la violencia, a la que asistieron, entre otros, la que fuera Alta Comisionada para los derechos humanos de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet⁸².

En relación con el actual conflicto, Italia se asemeja a las posturas de la Unión Europea, haciendo alusiones a que Italia se muestra contundente contra Hamás, pero no contra el pueblo palestino y que es necesaria una **solución** que nazca de la creación de dos Estados⁸³.

Suecia ha sido un Estado que ha tenido relaciones tensas con Israel. Si bien había reconocido a Israel como Estado en 1949, también hizo lo propio en 2014, al convertirse en el primer Estado de la Unión Europea en reconocer a Palestina como Estado⁸⁴. Esta decisión, por tanto, unilateral e independiente de las posturas de la Unión, supuso un conflicto para las relaciones con Israel.

Si bien el gobierno que reconoció a Palestina como Estado estaba conformado por socialdemócratas, con el cambio de gobierno, en términos, también, ideológicos, en las elecciones de 2022, la postura para con Palestina no varió, aunque si se centró en defender la **solución** propuesta por la Unión Europea⁸⁵, acercando, de nuevo, posturas con la institución supranacional.

España e Israel han sido dos Estados que no han caracterizado sus relaciones por ser estratégicas, aunque sí fluidas a partir de 1986, cuando España, último miembro de la UE en hacerlo, reconoció a Israel como Estado una vez los principios democráticos se hacían más reales. Sin embargo, como en casi todos los Estados examinados, la política estaba fraccionada entre quienes protegían de un modo especial al Estado de Israel y quienes defendían más férreamente la causa del pueblo palestino. Las corrientes más liberales y conservadoras se declinaban por la primera opción, siguiendo las tesis de muchos Estados liberales de la Europa occidental y, por su parte, los socialistas y más progresistas, se situaban dentro de los marcos defensores de la causa palestina. Así, a lo largo de los cambios de partido en los diferentes gobiernos, la postura con respecto a Israel y Palestina ha ido variando⁸⁶.

La primera ruptura ocurrió con José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno de España entre 2004 y 2011, llevando una política muy crítica con respecto a las actuaciones de Israel a lo largo del Líbano, no llegando a condenar enérgicamente, como si lo estaban haciendo otras potencias europeas, los actos violentos de Hezbolá ⁸⁷. Las políticas respecto a esta cuestión viraron hacia una posición menos activa después del mandato de Rodríguez Zapatero y así se han mantenido hasta la explosión del nuevo conflicto de octubre de 2023.

Pedro Sánchez, Presidente de España desde el año 2018, ha tomado una posición desvinculada de la Unión Europea y de manera unilateral. Sus actuales intenciones se basan en lograr apoyos internacionales para reconocer el Estado de Palestina, a pesar de las advertencias de Israel sobre el posible desgaste de las relaciones y su implicación para el resto de UE⁸⁸. Sin embargo, estas actuaciones no distan en exceso de la **solución** que propone la Unión, aunque sí en la forma y tiempo.

En cuanto a legislación española en contra de las actitudes antisemitas, como así lo dictamina la Unión Europea, ha incluido en su ordenamiento de materiales jurídicos el **Plan Nacional para la implementación de la Estrategia europea de lucha contra el antisemitismo**⁸⁹.

Austria, al igual que Alemania, es un Estado que tiene un componente histórico que regula, de manera inherente e histórica, sus relaciones con Israel. Por su parte, Austria ha querido, con intenciones de progresar en sus relaciones internacionales, establecer relaciones bilaterales con Israel desde el nacimiento de este. Sin embargo, Israel, debido al peso de la Segunda Guerra Mundial⁹⁰ exigía una declaración de corresponsabilidad durante las acciones llevadas a cabo contra los judíos. Sin que esta estuviera aprobada, Israel, por cuestiones económicas, decidió establecer sus relaciones formales con Austria en 1950.

Las conexiones entre ambos Estados han estado históricamente marcadas por el pasado de Austria en la Segunda Guerra Mundial, de hecho, el caso Waldheim⁹¹ y la creación del Partido de la Libertad de Austria⁹² (más conocido por sus siglas originales FPÖ), fueron detonantes de la interrupción de estas relaciones diplomáticas. Sin embargo, con el tiempo, las posturas han ido acercándose, manteniendo las relaciones diplomáticas intactas e incluso creando y aprobando la **Estrategia Nacional para prevenir y combatir todas las formas de antisemitismo**⁹³ en 2021 como muestra del compromiso que Austria tiene para con la memoria del pasado.

Por su parte, y como posible **solución** presentada, Austria continúa con la línea argumentada por la Unión Europea. Es decir, una normalización de las relaciones entre los países árabes e Israel, así como la creación de dos Estados que convivan dentro de un mismo territorio⁹⁴.

Siguiendo este formato, **Polonia** tuvo una temprana historia con Israel similar a la que ocurrió con Hungría. Fue uno de los primeros Estados en reconocer la existencia del Estado de Israel en 1948 y en establecer relaciones diplomáticas con ellos. Sin embargo, dada la influencia rusa en el periodo del estallido de la Guerra de los Seis Días, Polonia debió cortar relaciones de todo tipo con Israel. Estas no fueron restauradas hasta 1990, un año

| |
|---|
| |
| Documents/2023/310123-PlanNacionalAntisemitismo.pdf |

[[]90 Sagi, N. (s.f.) *Austria and Israel: On Memory and International Relations*. IWM. https://www.iwm.at/publication/iwmpost-article/austria-and-israel-on-memory-and-international-relations

[[]91 Kurt Waldheim fue presidente de Austria entre 1986 y 1992, momento en el que se descubrió que había sido un oficial de *la Wehrmacht* en la Segunda Guerra Mundial. Hecho que conmocionó y erosionó las relaciones con Israel.

[[]92 Página web oficial del Partido https://www.fpoe.at/

[[]93 Texto completo de la Estrategia https://revistaingenieriaconstruccion.uc.cl/index.php/bjur/article/view/44705/36153

[[]94 Federal Ministry of the Republic of Austria of European and International Affairs. https://www.bmeia.gv.at/en/european-foreign-policy/foreign-policy/middle-east-and-north-africa/the-middle-east-peace-process

[[]95 Página Oficial del Gobierno de Polonia. Polonia en Israel. https://www.gov.pl/web/israel/bilateral-relations#:~:text=Poland%2Disrael%20diplomatic%20relations%20were,Israeli%20partnerships%20between%20local%20governments.

[[]96 Página Oficial del Gobierno de Polonia. https://www.gov.pl/web/israel/bilateralrelations#:~:text=Poland%2Disrael%20diplomatic%20relations%20were,Israeli%20partnerships%20between%20local%20governments.

[[]97 Texto original de la Resolución de la ONU. https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/538/49/img/nr053849.pdf?token=xEFFpHAJQEaSpOWSnP&fe=true

[[]98 Página Oficial del Gobierno de Polonia https://www.gov.pl/web/palestine/bilateral-relations

[[]99 El Bloque del Este estaba conformado por Alemania Oriental, Polonia, Hungría, Bulgaria, Checoslovaquia, Rumania, Albania, y la antigua Yugoslavia.

[[]100 Embajada de Rumania ante el Estado de Israel. https://telaviv.mae.ro/en/node/395

[[]101 Europa Press Internacional (2023). Netanyahu recibe al primer ministro rumano, primer líder internacional en viajar a Israel tras los ataques de Hamás. https://www.europapress.es/internacional/noticia-netanyahu-recibe-primer-ministro-rumano-primer-lider-internacional-viajar-israel-ataques-hamas-20231017143017.html

^[1] Vinocur, N. (2024). Belgian PM warns Israel against using hunger as ‘weapon of war’ in Gaza. POLITICO. https://www.politico.eu/article/belgian-prime-minister-alexander-de-croo-warns-israel-against-hunger-weapon-war-gaza/

^[2] Embajada de Italia en Tel Aviv. https://ambtelaviv.esteri.it/en/italia-e-israele/

^[3] Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional (2024). https://atrio.esteri.it/Home/Search?chart=1&arg=106

^[4] OHCHR. (2022). Audiencia en la Comisión Extraordinaria de la Senadora italiana contra la intolerancia, el racismo, el antisemitismo y la incitación al odio o a la violencia. https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2022/01/hearing-italian-senates-extraordinary-commission-against

^[5] Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional (2024). https://www.esteri.it/en/sala_stampa/archivionotizie/approfondimenti/2023/10/tajani-litalia-e-contro-hamas-non-contra-la-palestina-ma-israele-deve-difendersi-il-messaggero-2/

^[6] RTVE.es. (2014). Suecia es el primer estado de la UE que reconoce a Palestina como Estado independiente. RTVE.es. https://www.rtve.es/noticias/20141030/suecia-reconoce-a-palestina-como-estado-independiente/1038860.shtml

^[7] Regeringen och Regeringskansliet. (2024). Sweden’s position on the conflict between Israel and Hamas. Regeringskansliet. https://www.government.se/government-policy/foreign-and-security-policy/swedens-position-on-the-conflict-between-israel-and-hamas/

^[8] Portero Rodríguez, F. (2008). Las relaciones hispano-israelíes. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 10 (19), 179-196.

^[9] Portero Rodríguez, F. (2008).

^[10] Liel, A. (2024). El reconocimiento español del Estado palestino puede marcar la diferencia. Real Instituto Elcano. https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-reconocimiento-espanol-del-estado-palestino-puede-marcar-la-diferencia/

^[11] Texto complete del Plan Nacional para la implementación de la Estrategia europea de lucha contra el antisemitismo https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/

Las relaciones entre Israel y **Dinamarca** se han caracterizado por ser constantes y fructíferas en términos económicos y políticos desde que Dinamarca reconoció, formalmente, a Israel como Estado en 1950. Respecto a Palestina, por otro lado, Dinamarca se ha mostrado comprometida para con la creación de un Estado palestino. Tanto es así que se ha creado el Programa de Desarrollo Bilateral Dinamarca-Palestina 2021-2025¹⁰². Este parte de las bases de la **solución** que comparte con la Unión Europea para resolver el conflicto en Oriente Próximo: dos Estados, respeto al Derecho Internacional y respeto a los Derechos Humanos. Además de esto, Dinamarca, como miembro del Consejo Europeo, también contiene en su ordenamiento jurídico la transposición de la **Estrategia Europea de lucha contra el antisemitismo**¹⁰³.

Letonia fue un Estado que tardó en establecer relaciones diplomáticas con Israel y es que no es hasta 1991 que Israel reconoce a Letonia como una república independiente y, hasta 1992 que Letonia no hizo lo mismo para con Israel. Desde 1993, los acuerdos bilaterales no han dejado de crecer en todo tipo de materias, siendo el último en 2023, sobre cooperación en el ámbito de la salud y la medicina¹⁰⁴.

En 2023, tras el estallido del conflicto entre Hamás e Israel, Letonia se reunió con el presidente de la Autoridad Palestina para ofrecer su ayuda en la estabilización de la paz y de un futuro estable, apoyando, incluso, la creación de un Acuerdo de Asociación entre la UE y Palestina¹⁰⁵ como parte de la **solución**.

Por su parte, **Grecia**, a pesar de haber reconocido a Israel como Estado en 1949, sus relaciones formales no empezaron hasta 1990. Desde ese entonces, Grecia ha mantenido uniones con el objetivo principal de favorecer un entorno para la región del Mediterráneo oriental, así como de establecer un plan asociativo con visiones estratégicas en materia de seguridad y defensa¹⁰⁶.

El conflicto derivado del ataque de Hamás en octubre de 2023 hizo que Grecia volviera a expresar su clara postura referente a una **solución** definitiva y duradera entre ambos territorios. Por una parte, reconoce el derecho de Israel a defenderse, siempre

y cuando sea acorde al Derecho Internacional humanitario, y, por otro lado, reconoce el derecho de Palestina de poder conformarse en Estado soberano y autónomo en consonancia con Israel¹⁰⁷.

La **República Checa** actuó de manera muy similar a Hungría o Polonia reconociendo al Estado de Israel en 1948, nada más haber sido reconocida su fundación por las Naciones Unidas. Sin embargo, como ya se ha mencionado, las relaciones diplomáticas se eliminaron con el comienzo de la Guerra de los Seis Días y la decisión de las corrientes comunistas¹⁰⁸. Estas volvieron a retomarse en 1990, firmando grandes acuerdos en materia económica y comercial.

Sus posturas respecto al conflicto de 2023 parecían ser contradictorias con las propuestas por el consenso de la Unión Europea. La República Checa, por su capacidad de veto en el Consejo Europeo, vetó en 2024, junto con Hungría, la posibilidad de castigar económicamente a los llamados colonos de tierras palestinas, así como vetar la solicitud conjunta de un alto al fuego en la Franja de Gaza¹⁰⁹. Finalmente, como se advertía en el estudio sobre Hungría, ambos levantaron el veto para permitir estas acciones de la UE. Actualmente, la República Checa sigue mantenido una postura proisraelí con pocas alusiones a las actuaciones que lleva a cabo en respuesta a los ataques de Hamás o la reciente incorporación directa de Irán en el conflicto¹¹⁰, aunque Chequia fue uno de los primeros países que en 1988 reconocieron el Estado Palestino¹¹¹ dada la influencia de la antigua Unión Soviética.

Portugal, por su parte, ha mantenido unas relaciones históricas fluctuantes y no demasiado fluidas. Estas comienzan en 1977, cuando Portugal considera reconocer a Israel como Estado. De hecho, dentro de las propias paredes del Parlamento portugués se han aprobado diferentes medidas que apoyan, decididamente, la causa palestina, lo que ha hecho distanciar posturas con respecto a Israel¹¹².

El conflicto de 2023 y el cambio de gobierno en las últimas elecciones nacionales, sin embargo, le está permitiendo a Portugal asemejarse a las posturas de otros líderes europeos

que apoyan las **soluciones** propuestas por la UE. Sin embargo, ante la tentativa de España de conseguir apoyos para el reconocimiento de Palestina como Estado, Portugal ha mostrado su disconformidad con el cómo y el cuándo de la petición en estas circunstancias¹¹³.

El reconocimiento formal del Estado de Israel por parte de **Irlanda** ocurrió en 1963, si bien ya en 1949 lo hizo *de facto*. Sin embargo, la instalación de la primera embajada de Israel en Irlanda se hizo efectiva en 1996 y, desde entonces, las relaciones entre ambos Estados han aumentado y se han fortalecido en diversas materias: tecnología, turismo o cultura¹¹⁴. En cuanto a la cuestión del conflicto, cabe destacar que Irlanda fue el primer país de la UE en mostrar que la única **solución** viable y duradera para ambas partes, ya en 1980, era el establecimiento de un Estado palestino, soberano y en coexistencia con el existente Estado de Israel. Desde entonces, han sido todos los gobiernos los que han respaldado esta decisión y han instado a la Unión Europea a destinar más esfuerzos para la consecución de este objetivo¹¹⁵.

Eslovaquia reconoció al Estado de Israel en 1948 cuando aún era Checoslovaquia y, al igual que otros Estados del Bloque del Este, rompió sus relaciones diplomáticas durante la Guerra de los Seis Días en 1967 y no fueron retomadas hasta 1993 cuando Checoslovaquia pasó a ser la actual Eslovaquia. Ambos Estados les une un pasado en común por la comunidad judía, por lo que sus relaciones siempre han tenido raíces conjuntas¹¹⁶, así lo demuestran los muchos tratados bilaterales de cooperación. Sin embargo, a pesar de no ser mencionado habitualmente, Eslovaquia es un Estado que, en 1988, bajo influencia soviética, reconoció a Palestina como Estado¹¹⁷. Aun así, al igual que la gran mayoría de los Estados de la Unión Europea, Eslovaquia apoya las necesidades de negociar en torno a la creación de dos Estados.

Otro de los países al este de Europa, **Lituania**, comenzó a establecer relaciones diplomáticas formales con Israel en 1992 y sus posiciones históricas han estado vinculadas a una posición

proisraelí en tanto en cuenta también lo eran para con Estados Unidos¹¹⁸.

Por su parte, y atendiendo a los acontecimientos posteriores al siete de octubre de 2023, Lituania ha sido especialmente defensora de las posturas de la Unión Europea como **solución** al conflicto. Sin embargo, sus posiciones ante organismos internacionales, como las Naciones Unidas, hacen adivinar la realidad de la línea argumentativa. Así, por ejemplo, en octubre de 2023, ante una propuesta de resolución¹¹⁹ presentado por Jordania en la que se pedía una tregua humanitaria y se instaba a las partes a respetar el Derecho Internacional y a garantizar los derechos humanos, Lituania votó con una abstención por creer ser especialmente críticos con Israel y ambiguos con los ataques de Hamás¹²⁰.

Bulgaria sigue la misma línea temporal respecto al paso de las relaciones con Israel que otros países ya mencionados del Bloque del Este. Es decir, si bien comienzan sus lazos diplomáticos en 1948, estos se paralizaron en 1967 hasta su reanudación en 1990¹²¹.

Sus posiciones para con el conflicto son similares a las adoptadas por Lituania, sugiere una paz duradera que pase por los dos Estados como **solución**, pero enfatiza en el derecho de Israel a defenderse frente a lo que consideran, desde la presidencia de Bulgaria, “el enemigo más salvaje desde el Holocausto”¹²².

Por su parte, **Estonia** fue reconocida por Israel en 1991 y no fue hasta un año después que se establecieron las relaciones diplomáticas formales. Desde ese momento, las conexiones más fructíferas han ocurrido en el sector de la ciberseguridad, la agricultura o la cultura, firmando hasta seis convenios sobre grandes temas, además de los tratados establecidos en los márgenes de la Unión Europea¹²³. Otra cuestión que destacar es que Estonia ha creado, a lo largo del tiempo, diferentes grupos parlamentarios con el objetivo de investigar y mejorar las relaciones con diferentes países. Un de ellos es el Estado de Israel, creando el primero de los grupos en 2007¹²⁴.

¹¹³ Europa Press Nacional (2024). Portugal se desmarca del plan de Sánchez para un reconocimiento de Palestina: “No vamos tan lejos de momento”. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-portugal-desmarca-plan-sanchez-reconocimiento-palestina-no-vamos-tan-lejos-momento-20240415201302.html>

¹¹⁴ Página Oficial de la Embajada de Israel en Dublín. <https://embassies.gov.il/dublin/Relations/Pages/overview.aspx>

¹¹⁵ Departamento de Relaciones Exteriores de Irlanda. <https://www.ireland.ie/en/dfa/role-policies/international-priorities/israeli-palestinian-conflict/>

¹¹⁶ Oficina de Prensa del Gobierno de Israel. <https://www.gov.il/en/pages/epreslovak>

¹¹⁷ EFE (2023) Qué países de la UE ya reconocen al Estado palestino. <https://efe.com/mundo/2023-11-25/ue-estado-palestina/>

¹¹⁸ Zubriutė, E. (2023) Votos de Lituania en la ONU sobre Israel: entre principios y alianzas estratégicas. <https://www.lrt.lt/en/news-in-english/19/2149866/lithuania-s-un-votes-on-israel-between-principles-and-strategic-alliances>

¹¹⁹ Noticias ONU (2023) Israel-Palestina: La Asamblea General aprueba una resolución sobre Gaza que pide una tregua humanitaria inmediata. <https://news.un.org/es/story/2023/10/1525262>

¹²⁰ Zubriutė, E. (2023) Votos de Lituania en la ONU sobre Israel: entre principios y alianzas estratégicas. <https://www.lrt.lt/en/news-in-english/19/2149866/lithuania-s-un-votes-on-israel-between-principles-and-strategic-alliances>

¹²¹ Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria. <https://web.archive.org/web/20111108073225/http://www.mfa.bg/en/118/pages/menu/509>

¹²² Europa Press Internacional. (2023). El primer ministro de Bulgaria dice que Hamás “debe ser erradicado” pero pide ayuda humanitaria para Gaza. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-primero-ministro-bulgaria-dice-hamas-debe-ser-erradicado-pide-ayuda-humanitaria-gaza-20231106142718.html>

¹²³ Embajada de Estonia en Israel - Ministerio de Asuntos Exteriores. <https://web.archive.org/web/20110805132207/http://www.vm.ee/?q=en%2Fnode%2F64>

¹²⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Estonia. <https://vm.ee/en/israel>

¹⁰² Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca. <https://um.dk/en/danida/strategies-and-priorities/country-policies/palestine-ogampog-3540the-occupied-palestinian-territoryog-41>

¹⁰³ United Nations. (s. f.). *Lucha contra el racismo y la discriminación racial en Europa*. <https://www.un.org/es/chronicle/article/lucha-contra-el-racismo-y-la-discriminacion-racialen-europa>

¹⁰⁴ Embajada de Israel en Letonia. <https://new.embassies.gov.il/riga/en/the-embassy/bilateral-relationships#:~:text=On%20January%206th%20Diplomatic%20relations,one%20in%20the%20Baltic%20states.&text=Agreement%20on%20Economic%20Cooperation%20is%20signed.&text=Latvia%20opens%20its%20embassy%20in%20Israel>

¹⁰⁵ Página oficial del Presidente de la República de Letonia (2023). https://www.president.lv/en/article/president-rinkevics-latvia-provides-support-palestinian-civilians?utm_source=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

¹⁰⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores de Grecia. *Las relaciones bilaterales de Grecia*. (n. d.). <https://www.mfa.gr/en/blog/greece-bilateral-relations/israel/>

¹⁰⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores de Grecia. *Las relaciones bilaterales de Grecia*. (n. d.). <https://www.mfa.gr/en/blog/greece-bilateral-relations/israel/>

¹⁰⁸ Embajada de República Checa en Israel. https://mzv.gov.cz/telaviv/en/bilateral_relations/index.html

¹⁰⁹ Europa Press Internacional. (2024). Hungría y República Checa mantienen el veto a las sanciones de la UE contra colonos israelíes radicales. Europa Press. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-hungria-republica-checa-mantienen-veto-sanciones-ue-contra-colonos-israelies-radicales-20240208164033.html>

¹¹⁰ Zemánek, L. (2023). Standing with Israel: The Czech Republic and the War in Palestine. China-CEE Institute: *Czech Republic political briefing*, 67(1), 1-9

¹¹¹ EFE (2023) Qué países de la UE ya reconocen al Estado palestino. EFE Noticias. <https://efe.com/mundo/2023-11-25/ue-estado-palestina/>

¹¹² Chmielewski, S. A. (2023). An Awkward Relationship: The political and diplomatic history between Portugal and Israel has always been reasonably amiable, but just as often has been somewhat uncomfortable. <https://www.theportugalnews.com/news/2023-11-13/an-awkward-relationship/83184>

La postura de Estonia sobre el conflicto entre Israel y Palestina es la de adherirse a la propuesta de **solución** de la Unión Europea de crear dos Estados soberanos e independientes, con fronteras definidas y defiende un mayor envío de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza¹²⁵.

Croacia, por otro lado, estableció tardías relaciones con Israel para la consecución de acuerdos bilaterales. En 1992 fue cuando la República de Croacia fue reconocida por Israel y en 1997 fue cuando Croacia reconoció a Israel. En este mismo año es cuando comenzaron las relaciones diplomáticas, que han ido madurando y aumentando hasta día de hoy¹²⁶.

Uno de los puntos a destacar de esta relación es el compromiso adquirido por Croacia en la lucha contra el antisemitismo. Por ejemplo, Croacia es miembro de pleno derecho de la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto (IHRA) desde 2005 y, durante 2023, la presidencia de esta Alianza fue dirigida por Croacia¹²⁷.

En relación con el conflicto de 2023, existen ciertas divisiones entre los distintos órganos representativos de Croacia; presidente y primer ministro. Mientras el órgano ejecutivo mostró su apoyo a Israel desde el principio, el presidente de la República rechazaba las acciones de Israel en su proceso de defensa¹²⁸. Aun así, y en relación con la propuesta de **solución**, Croacia sigue manteniendo la postura que respalda la Unión Europea.

Otro Estado con pronto reconocimiento del Estado de Israel es **Finlandia**. En 1949 su reconocimiento se hizo efectivo y ya en 1950 comenzaron las relaciones diplomáticas de manera bilateral. Sus acuerdos se basan, en su mayoría, en términos comerciales, aunque también existen convenios culturales¹²⁹. Por su parte, Finlandia también tiene un plan para con Palestina, relacionado, sobre todo, con programas educativos, creando incluso los **Objetivos de la cooperación al desarrollo de Finlandia en Palestina 2021-2024**¹³⁰.

La posición de Finlandia sobre el conflicto se resume en la defensa y en el reconocimiento del derecho de Israel a la autodefensa, pero también avisa sobre las necesidades de ser consecuente con el Derecho Internacional. De hecho, las declaraciones de la ministra de Asuntos Exteriores son llamativas pues defiende que el derecho antes mencionado ha llegado a su fin y las extralimitaciones en la respuesta de Israel no pueden continuar¹³¹. Por tanto, la defensa de la **solución** de los dos Estados presentado por la Unión Europea es a la que se acoge Finlandia¹³².

Luxemburgo reconoció en 1950 al Estado de Israel de manera formal y estableció relaciones diplomáticas seguidamente¹³³. Sin ser actores interconectados por cuestiones estratégicas, sus relaciones se han caracterizado por ser normativas respecto a otros países de la Unión Europea. Por su parte, y en relación con el actual conflicto, Luxemburgo se posiciona a favor de la **solución** de los dos Estados que ofrece la Unión Europea¹³⁴.

Chipre e Israel han gozado de una buena relación histórica por cuestiones geográficas desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas en 1961. Se han establecido numerosos vínculos comerciales y económicos, aunque los respectivos a la cultura y el turismo son los que más destacan. Además, ambos son firmantes del **Acuerdo de Zona Económica Exclusiva**, por el que se comprometen a establecer unas delineaciones para la explotación pacífica y reglamentada de un territorio común, como es el Mediterráneo¹³⁵.

En cuanto al conflicto de 2023, cabe destacar que Chipre es un actor clave pues su vecindad para con Israel y los territorios palestinos hacen que se convierta en el punto de conexión entre Europa y el resto del mundo con la guerra en la Franja de Gaza¹³⁶. Además, Chipre es uno de los pocos países de la Unión Europea que reconoce el Estado de Palestina, aunque lo hizo previo a su entrada en esta organización¹³⁷, por eso sería conveniente revisar, como afirman algunos artículos¹³⁸, este reconocimiento a expensas de las nuevas posturas oficiales.

Es evidente, por tanto, cual es la postura sobre una **solución** duradera al conflicto, similar a la de la UE.

Cuando **Malta** obtuvo su independencia en 1964, empezaron las relaciones internacionales. Con Israel, las mismas llegaron en 1965, cuando comenzaron las relaciones diplomáticas oficiales. Al igual que Chipre, además, Malta juega un papel importante en sus relaciones con Israel por la ubicación geográfica mediterránea¹³⁹.

Como **solución**, Malta ha sido uno de los cuatro Estados de la Unión que han querido apoyar la iniciativa del presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, de reconocer, desde ya, el Estado de Palestina¹⁴⁰.

Por su parte, **Eslovenia** formalizó sus relaciones con Israel en 1992. A partir de este momento, Eslovenia ha mantenido nexos importantes en materia científica y educativa, firmando el **Programa de cooperación educativa, científica, cultural, juvenil y deportiva** entre el Gobierno de la República de Eslovenia y el Gobierno del Estado de Israel, entre otros¹⁴¹.

Las relaciones comerciales o administrativas con Israel no se han visto afectadas por el aumento del conflicto en 2023, aunque sí sus relaciones diplomáticas, en tanto en cuanto Eslovenia celebra la resolución de la Corte Internacional de Justicia de aplicar medidas provisionales¹⁴² para Israel. En esta misma senda, y como **solución** apoyada por Eslovenia, se insta a la solución de los dos Estados¹⁴³.

¹²⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Estonia. Estonia condena los ataques a la escuela de la ONU en Gaza y las grandes víctimas civiles. <https://vm.ee/en/news/estonia-condemns-attacks-un-school-gaza-and-large-civilian-casualties>

¹²⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de la República de Croacia. <https://mvep.gov.hr/bilateral-relations-143352/143352>

¹²⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de la República de Croacia. <https://mvep.gov.hr/bilateral-relations-143352/143352>

¹²⁸ Newsroom Infobae. (2023). Israel considera “escandalosas” las críticas del presidente croata tras el ataque de Hamás. <https://www.infobae.com/america/agencias/2023/10/14/israel-considera-escandalosas-las-criticas-del-presidente-croata-tras-el-ataque-de-hamas/>

¹²⁹ *Diplomatic relations 70 years*. Finland Abroad: Israel. <https://finlandabroad.fi/web/isr/diplomatic-relations-70-years>

¹³⁰ Palestinian territory. Ministerio de Asuntos Exteriores. <https://um.fi/development-cooperation-palestinianterritory#Objectives%20of%20Finland%E2%80%99s%20development%20cooperation%20in%20Palestine%20in%202021%E2%80%932024>

¹³¹ Chiappa, C. (2024). Finland to Israel: ‘Enough is enough’ in Gaza. POLITICO. <https://www.politico.eu/article/finland-elina-valtonen-israel-enough-is-enough-gaza/>

¹³² Chiappa, C. (2024). Finland to Israel: ‘Enough is enough’ in Gaza. POLITICO. <https://www.politico.eu/article/finland-elina-valtonen-israel-enough-is-enough-gaza/>

¹³³ *Timeline of modern Israel (1950-1959)*. Jewish Virtual Library <https://www.jewishvirtuallibrary.org/timeline-of-modern-israel-1950-1959-2>

¹³⁴ Jans, P. (2023) *Roundtable: The conflict in the Middle East from a Luxembourg perspective*. RTL Radio. <https://today.rtl.lu/news/luxembourg/a/2128982.html>

¹³⁵ Embajada de la República de Chipre en Tel Aviv - Relaciones Bilaterales Chipre-Israel. http://www.mfa.gov.cy/mfa/embassies/embassy_telaviv.nsf/DMLbilateral_en/DMLbilateral_en?OpenDocument&print

¹³⁶ Stamouli, N. (2024). ‘Lifeline’ aid ship for Gaza finally sets sail from Cyprus. POLITICO. <https://www.politico.eu/article/cyprus-gaza-aid-ship-palestine-israel-hamas-war/>

¹³⁷ Representative Office of the Republic of Cyprus to the State of Palestine - Bilateral Relations/Political Department. http://www.mfa.gov.cy/mfa/PermRep/representation_ramallah.nsf/page08_en/page08_en?OpenDocument

¹³⁸ Liel, A. (2024). *El reconocimiento español del Estado palestino puede marcar la diferencia*. Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-reconocimiento-es->

[panol-del-estado-palestino-puede-marcar-la-diferencia/](#)

¹³⁹ Embajada de Malta en Israel. https://missionsforeign.gov.mt/en/Embassies/me_telaviv/Pages/ME_TelAviv.aspx

¹⁴⁰ Sahuquillo, M. R., & Gómez, M. V. (2024). España, Irlanda, Malta y Eslovenia se comprometen a reconocer el Estado palestino. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2024-03-22/espana-irlanda-malta-y-eslovenia-se-comprometen-a-reconocer-el-estado-palestino.html>

¹⁴¹ Página Oficial de la República de Eslovenia. <https://www.gov.si/en/countries/israel/>

¹⁴² Página Oficial del Gobierno de Eslovenia. (2024). *MFEA response to the ICJ order in the case South Africa vs. Israel*. <https://www.gov.si/en/news/2024-01-26-mfea-response-to-the-icj-order-in-the-case-south-africa-v-israel/>

¹⁴³ Página Oficial del Gobierno de Eslovenia. (2024). *MFEA response to the ICJ order in the case South Africa vs. Israel*. <https://www.gov.si/en/news/2024-01-26-mfea-response-to-the-icj-order-in-the-case-south-africa-v-israel/>

APROXIMACIÓN AL FUTURO DE LAS RELACIONES

Como se ha podido observar en el anterior análisis sobre la historia y las posiciones que regulan las relaciones entre Israel y los Estados miembro de la Unión Europea, son variedad, dentro de unos vectores comunes, las posiciones tomadas por cada uno de ellos. Sin embargo, se puede apreciar una corriente seguida por algunos países, como España o Malta, que aboga por el reconocimiento internacional del Estado de Palestina.

Sin duda alguna, esto no sugiere nada que no haya hecho previamente la Unión Europea, sin embargo, sí parece ser una tendencia que coge peso entre los Estados miembro y que puede hacer que cambien las relaciones entre Israel y cada Estado en cuestión. De hecho, España, al comenzar con las tentativas de reconocer a Palestina como Estado, tuvo la respuesta clara desde Israel, que advierte que reconocerlo es recompensar el terrorismo¹⁴⁴, lo que supone un claro distanciamiento entre ambas posturas políticas.

En este sentido, también es necesario destacar, como ya se ha hecho en líneas anteriores, las sanciones que tanto la Unión Europea, con, finalmente, el consenso de todos sus Estados miembro¹⁴⁵, como otros Estados de la esfera occidental históricamente vinculados al apoyo a Israel, como Estados Unidos¹⁴⁶, han tomado para con los colonos israelíes ubicados

en Cisjordania. Esto puede sentar un precedente que parece poder cambiar las relaciones históricas no solo del mundo occidental e Israel, sino también en relación con Palestina.

Las dinámicas de apoyo occidentales a Israel pueden cambiar en el futuro, erosionado las relaciones diplomáticas, como se ha dicho, pero, también, se abre la posibilidad de entrar en un proceso de revisionismo de los tratados comerciales y económicos en forma de castigo a la respuesta militar que Israel está llevando a cabo a lo largo de la Franja de Gaza después de los ataques de Hamás, intensificados, ahora, por la entrada de Irán en el conflicto. Esto, como afirman diversos expertos¹⁴⁷, está ocasionando consecuencias que pueden ocasionar un problema mayor a Israel en materia diplomática, pues su posicionamiento internacional puede estar, cada vez, más debilitado.

La Unión Europea, por tanto, tiene un nicho de trabajo destacable en la mejora de las relaciones con Israel en un futuro. Si bien es cierto que los Estados miembro tienen competencias para decidir sobre su política exterior y, por tanto, llevar declaraciones unilaterales acerca del conflicto como Suecia o España, la Unión puede y debe conseguir una acción unitaria para mantener buenas relaciones con un vecino estratégico como el Estado de Israel.

CONCLUSIONES

Tras haber expuesto todos los puntos anteriores con las intenciones de conseguir un informe que una los datos y las cuestiones que refieren a cada Estado miembro de la Unión Europea, así como a las relaciones que la propia Unión ha mantenido y mantiene con Israel, se exponen las conclusiones que derivan del conjunto de las líneas anteriores. Con intenciones, además, de facilitar la comprensión de este último punto conclusivo, la disposición de estas se hará mediante puntos bien diferenciados entre sí.

- La comunidad judía ha sido una comunidad históricamente perseguida por un gran número de Estados y regímenes, impulsados por sentimientos y actitudes antisemitas. Lejos de estar erradicados, en la Segunda encuesta sobre la discriminación y los delitos de odio contra los judíos en la UE de 2018, las actitudes racistas y antisemitas parecen haber experimentado un aumento en el seno de la Unión Europea, acentuados, en parte, por la actual guerra en Gaza y la posición internacional que está tomando el ejecutivo de Netanyahu como consecuencia a sus respuestas militares en la Franja.
- Todos los Estados analizados, bien por su condición de Estado miembro de la Unión Europea, bien por su pertenencia a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) o, bien por iniciativa interna de sus gobiernos, contemplan dentro de sus ordenamientos jurídicos legislación o planes estratégicos enfocados a combatir el antisemitismo y, en algunos casos, incluso, teniendo la pretensión de aumentar y fomentar el estilo de vida judío. Así, destaca, en mayor medida por aceptación e inclusión, la Estrategia de la UE en la lucha contra el antisemitismo y apoyo a la vida judía 2021-2030.

- La Unión Europea es el mayor socio comercial de Israel, por balance de exportaciones e importaciones y por cuestiones demográficas, así como uno de los más importantes donantes de ayuda a la Autoridad Palestina, lo que le muestra como uno de los actores más estratégicos para posicionarse como intermediario en la consecución de un futuro de paz duradero y estable en Oriente Próximo.
- La Unión Europea, al igual que una gran suma de Estados, defiende como única solución viable y real la creación de dos Estados soberanos, delimitados, con fronteras seguras y que cohabiten compartiendo parte del territorio para resolver la situación entre Israel y Palestina. Sin embargo, de la información obtenida se deriva que, mientras la violencia de Hamás siga teniendo un papel preponderante en el conflicto, el final de los dos Estados parece alejarse de convertirse en realidad.
- A pesar de que la Unión Europea haya experimentado en su seno una tendencia cambiante en torno a la posición oficial de sus Estados miembro, como España, Malta o Irlanda, sigue existiendo un fuerte consenso sobre la necesidad de intermediar y crear legislación que vaya en pro de conseguir la creación de dos Estados. Esto, por una parte, supone un cambio con cierta trascendencia para las relaciones históricas mantenidas con Israel, aunque, en su gran mayoría, solo parece estar afectando a las relaciones diplomáticas que Israel tiene para con cada Estado miembro.

144 OndaCero. (2024). Israel advierte a España de que reconocer al Estado palestino sería "recompensar el terrorismo". OndaCero https://www.ondacero.es/noticias/espana/israel-advierte-espana-que-reconocer-estado-palestino-seria-recompensar-terrorismo_202403256601585317c56e0001d26429.html

145 Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de enero de 2024, sobre la situación humanitaria en Gaza, la necesidad de un alto el fuego y los riesgos de una escalada regional (2024/2508(RSP)) https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2024-0051_ES.pdf

146 Departamento de Estado de Israel. (2024). *Anuncio de nuevas medidas para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en Cisjordania*. <https://www.state.gov/translations/spanish/anuncio-de-nuevas-medidas-para-promover-la-paz-la-seguridad-y-la-estabilidad-en-cisjordania/>

147 Maestro, G. G. (2024). "Estoy preocupado por la imagen de Israel, pero más me preocupa que sucumba a las presiones y que Hamás. *La Razón*". https://www.larazon.es/internacional/estoy-preocupado-imagen-israel-pero-mas-preocupa-que-sucumba-presiones-que-hamas-siga-siendo-amenaza_202404096614cbd90999030001142634.html
Casanova, G. (2023). ¿Cómo ha cambiado la imagen de Israel desde su fundación? "El adolescente que no quería crecer." *Vozpópuli*. <https://www.vozpopuli.com/altavoz/cultura/como-cambiado-imagen-israel-fundacion-adolescente-queria-crecer.html>

Bibliografía

- Adle, K. & Luckhurst, T. (2023). Entrevista BBC: Macron pide a Israel que deje de matar a mujeres y bebés en Gaza. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c2e27v1e97qo>
- Álvarez-Ossorio, I. (2007). *¿Puede Anápolis resucitar el proceso de paz? (ARI)*. Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/puede-anapolis-resucitar-el-proceso-de-paz-ari-2/>
- Anne Frank Website. (s.f.). *La (im)posibilidad de huir 1933 – 1942. Inmigración judía 1933-1942*. <https://www.annefrank.org/es/ana-frank/en-foco/la-imposibilidad-de-huir-1933-1942-inmigracion-judia-1933-1942/>
- ArchiveAuthor. (1989). Hungary Re-establishes Full Ties with Israel, Ending 22-year Breach. *Jewish Telegraphic Agency*. <https://www.jta.org/archive/hungary-re-establishes-full-ties-with-israel-ending-22-year-breach>
- Arteaga, F. (2023) La guerra entre Hamás e Israel: larga y dura. Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-guerra-entre-hamas-e-israel-larga-y-dura/>
- Bigg, M. M. (2023). Cronología de dos meses de guerra entre Israel y Hamás. *The New York Times (Digital Edition)*, NA-NA. <https://www.nytimes.com/es/2023/12/10/espanol/cronologia-guerra-israel-hamas.html>
- Bustillo, J. L. (2007). La UE, ¿actor principal o secundario en el Próximo Oriente? La Conferencia de Barcelona de 1995. *Historia Actual Online*, (12), 33-41.
- Chiappa, C. (2024). Finland to Israel: 'Enough is enough' in Gaza. *POLITICO*. <https://www.politico.eu/article/finland-elina-valtonen-israel-enough-is-enough-gaza/>
- Chmielewski, S. A. (2023). An Awkward Relationship: The political and diplomatic history between Portugal and Israel has always been reasonably amiable, but just as often has been somewhat uncomfortable. *The Portugal News*. <https://www.theportugalnews.com/news/2023-11-13/an-awkward-relationship/83184>
- *Cancillería Federal de Austria*. (2021). *Estrategia nacional contra el antisemitismo* <https://revistaingenieriaconstruccion.uc.cl/index.php/bjur/article/view/44705/36153>
- Castro Ruano, J. L. D., Bermejo García, R., Gutiérrez Espada, C., & Ugaldí Zubiri, A. (2007). *La contribución de la Unión Europea a un acuerdo definitivo de paz israelo-palestino: luces y sombras*. EUROBASK. Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua-Consejo Vasco del Movimiento Europeo.
- Comisión Europea, Dirección General de Comunicación. (2023). Ayuda de la UE a los palestinos. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://data.europa.eu/doi/10.2775/448337>
- Comisión Europea. (2005). EU/ISRAEL Action Plan. https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/system/files/2019-11/eu-israel_action_plan_2005.pdf
- Consejo de la Unión Europea. (2014). Council conclusions on the Middle East Peace Process. <https://www.consilium.europa.eu/media/25368/144092.pdf>
- Consejo europeo de Berlín. (1999). *Conclusiones de la Presidencia (cont.)* https://www.europarl.europa.eu/summits/ber2_es.htm#partIV
- Departamento de Estado de Israel. (2024). *Anuncio de nuevas medidas para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en Cisjordania*. <https://www.state.gov/translations/spanish/anuncio-de-nuevas-medidas-para-promover-la-paz-la-seguridad-y-la-estabilidad-en-cisjordania/>
- Departamento de Relaciones Exteriores de Irlanda. (s.f.). Conflicto israelí-palestino. <https://www.ireland.ie/en/dfa/role-policies/international-priorities/israeli-palestinian-conflict/>
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2021). DECISIÓN (UE) 2021/570 DEL CONSEJO de 24 de octubre de 2019. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021D0570&qid=1712842825218>
- *Diplomatic relations*. (2022). FPS Foreign Affairs - Foreign Trade and Development Cooperation. Embassy of Belgium in Israel. <https://israel.diplomatie.belgium.be/en/diplomatic-relations>
- EEAS. (2021). *Middle East peace process*. EEAS. https://www.eeas.europa.eu/eeas/middle-east-peace-process_en
- EFE. (2023). Qué países de la UE ya reconocen al Estado palestino. EFE. <https://efe.com/mundo/2023-11-25/ue-estado-palestina/>
- Embajada de Estonia en Israel - Ministerio de Asuntos Exteriores. (2011). Estonia e Israel. <https://web.archive.org/web/20110805132207/http://www.vm.ee/?q=en%2Fnode%2F64>
- Embajada de Israel en Letonia. (2024). Relaciones bilaterales Israel-Letonia desde 1991. <https://new.embassies.gov.il/riga/en/the-embassy/bilateral-relations#:~:text=On%20January%206th%20Diplomatic%20relations,one%20in%20the%20Baltic%20states.&text=Agreement%20on%20Economic%20Cooperation%20is%20signed.&text=Latvia%20opens%20its%20embassy%20in%20Israel>
- Embajada de Italia en Tel Aviv. (s. f.). Della Cooperazione Internazionale. <https://ambtelaviv.esteri.it/en/italia-e-israele/>
- Embajada de Malta en Israel. (s. f.). https://missionsforeign.gov.mt/en/Embassies/me_telaviv/Pages/ME_TelAviv.aspx
- Embajada de la República de Chipre en Tel Aviv. (2015). Relaciones bilaterales Chipre-Israel. http://www.mfa.gov.cy/mfa/embassies/embassy_telaviv.nsf/DMLbilateral_en/DMLbilateral_en?OpenDocument&print
- Escuela Diplomática de España. (2014). El Judaísmo: Contribuciones y presencia en el mundo Contemporáneo. Cuadernos de la Escuela Diplomática (51).
- Estrategia de la UE de lucha contra el antisemitismo. (2021). European Commission. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_4990
- EUR-LEX. (2021). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones: Revisión de la política comercial - Una política comercial abierta, sostenible y firme. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021DC0066&from=EN>
- Europa Press Nacional (2024). Portugal se desmarca del plan de Sánchez para un reconocimiento de Palestina: “No vamos tan lejos de momento”. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-portugal-desmarca-plan-sanchez-reconocimiento-palestina-no-vamos-tan-lejos-momento-20240415201302.html>
- Europa Press Internacional. (2023). El primer ministro de Bulgaria dice que Hamás “debe ser erradicado” pero pide ayuda humanitaria para Gaza. Europa Press. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-primer-ministro-bulgaria-dice-hamas-debe-ser-erradicado-pide-ayuda-humanitaria-gaza-20231106142718.html>
- Europa Press Internacional (2023). Netanyahu recibe al primer ministro rumano, primer líder internacional en viajar a Israel tras los ataques de Hamás. Europa Press. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-netanyahu-recibe-primer-ministro-rumano-primer-lider-internacional-viajar-israel-ataques-hamas-20231017143017.html>
- European Union, Trade in goods with Israel (2023). Comisión Europea https://webgate.ec.europa.eu/isdb_results/factsheets/country/details_israel_en.pdf
- Federal Ministry of the Republic of Austria of European and International Affairs. (s. f.). The Middle East Peace Process. <https://www.bmeia.gv.at/en/european-foreign-policy/foreign-policy/middle-east-and-north-africa/the-middle-east-peace-process>
- Finland Abroad: Israel. (s.f.). *Diplomatic relations 70 years*. <https://finlandabroad.fi/web/isr/diplomatic-relations-70-years>
- García Arévalo, T. M. (2019). La cuestión de Europa y el (re) surgimiento del antisemitismo o nuevo antisemitismo. Antecedentes y situación actual. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64(236), 137-166.
- Gobierno de España. (2023). Plan Nacional para la implementación de la Estrategia europea de lucha contra el antisemitismo. <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2023/310123-PlanNacionalAntisemitismo.pdf>
- Hilberg, R. (2005). *La destrucción de los judíos europeos* (Vol. 33). Ediciones AKAL. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=x3aVN0UoJVwC&oi=fnd&pg=PA15&dq=los+judios+y+europa+max+&ots=iwSXG09PK5&sig=f1Z8PYIHg7O-I85EuJw8WBFZjCQ#v=onepage&q&f=false>
- Horkheimer, M. (2012). Los judíos y Europa. *Constelaciones. Revista de teoría crítica*, (4), 2-24.
- *Index Mundi*. (2020). *Tasa de fertilidad - Comparación de Países*. <https://www.indexmundi.com/g/r.aspx?c=fr&v=31&l=es>
- *Israel/Palestine: what the EU stands for*. (2023). EEAS. https://www.eeas.europa.eu/eeas/israelpalestine-what-eu-stands_en?s=206
- Jans, P. (2023) *Roundtable: The conflict in the Middle East from a Luxembourg perspective*. RTL Radio. <https://today.rtl.lu/news/luxembourg/a/2128982.html>
- *Jewish Virtual Library*. (2023). *Historic Jewish population of the world*. <https://www.jewishvirtuallibrary.org/jewish-population-of-the-world#B>
- Jewish Virtual Library. (s. f.). *Timeline of modern Israel (1950-1959)*. <https://www.jewishvirtuallibrary.org/timeline-of-modern-israel-1950-1959-2>
- Jones, M. G. (2024). Todos los países de la UE, salvo Hungría, piden un alto el fuego en Gaza. *Euronews*. <https://es.euronews.com/my-europe/2024/02/19/todos-los-paises-de-la-ue-salvo-hungria-piden-un-alto-el-fuego-en-gaza>
- Lazare, B., & Espina, A. (1986). El antisemitismo: su historia y sus causas. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Liel, A. (2024). *El reconocimiento español del Estado palestino puede marcar la diferencia*. Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-reconocimiento-espanol-del-estado-palestino-puede-marcar-la-diferencia/>
- Los tiempos. (2017). *Parlamento de Hungría adopta ley que penaliza la negación del Holocausto*. Los tiempos. <https://www.lostiempos.com/actualidad/mundo/20100222/parlamento-hungria-adopto-ley-que-penaliza-negacion-del-holocausto>
- Macías, A. V. (2023). La posición de la Unión Europea en el proceso de paz de Oriente Medio. *Anuario Hispano-Luso-Americano de derecho internacional*, (26), 379-396.
- Milosevich, M. (2006). El islam europeo: entre la integración y la radicalización. *Cuadernos de Pensamiento Político*, 11, 209–219.

- Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania. (2024). *Dutch policy on the situation in Israel and the Palestinian Territories*. Government.nl. <https://www.government.nl/topics/israel-and-the-palestinian-territories/dutch-policy-on-the-situation-in-israel-and-the-palestinian-territories>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca. (s.f.) Palestine (The occupied Palestinian territory). <https://um.dk/en/danida/strategies-and-priorities/country-policies/palestine-ogampog-3540the-occupied-palestinian-territoryog-41>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Europa de Italia. (2020). *Israel/Territorios Palestinos: 9 elementos para entender la posición de Francia*. [https://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/israel-territorios-palestinos/israel-palestina-9-elementos-para-entender-la-posicion-de-francia#:text=Francia%20es%20amiga%20de%20los%20israel%C3%ADes%20y%20de%20los%20palestinos.&text=Desde%20hace%20unos%2070%20a%C3%B1os,la%20comunidad%20de%20naciones%20soberanas](https://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/israel-territorios-palestinos/israel-palestina-9-elementos-para-entender-la-posicion-de-francia/article/israel-territorios-palestinos-9-elementos-para-entender-la-posicion-de-francia#:text=Francia%20es%20amiga%20de%20los%20israel%C3%ADes%20y%20de%20los%20palestinos.&text=Desde%20hace%20unos%2070%20a%C3%B1os,la%20comunidad%20de%20naciones%20soberanas)
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel. (2022). *Israel 2022, un país en crecimiento* <https://www.gov.il/es/pages/israel-poblacion-inmigracion-judios-arabes>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de la República de Croacia. (s.f.). Bilateral Relations. <https://mvep.gov.hr/bilateral-relations-143352/143352>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de la República de Croacia. (s. f.). Relaciones bilaterales. <https://mvep.gov.hr/bilateral-relations-143352/143352>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Estonia. (2023). Historia de las relaciones diplomáticas. <https://vm.ee/en/israel>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Estonia. (2014). Estonia condena los ataques a la escuela de la ONU en Gaza y las grandes víctimas civiles. <https://vm.ee/en/news/estonia-condemns-attacks-un-school-gaza-and-large-civilian-casualties>
- Ministerio de Economía, Comercio y Empresa - Israel. (s. f.). <https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/AcuerdosComerciales/Paginas/Israel.aspx>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria. (s.f.). Relaciones diplomáticas. <https://web.archive.org/web/20111108073225/http://www.mfa.bg/en/118/pages/menu/509>
- Moreno, A. P. (2023). La aportación de judaísmo al proceso de integración europeo y la relación entre el antisemitismo y la crisis de la UE actual. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 25(53), 461-489.
- Naciones Unidas. (2024). *Historia de la Cuestión de Palestina*. <https://www.un.org/unispal/es/history/>
- Newsroom Infobae. (2023). Israel considera “escandalosas” las críticas del presidente croata tras el ataque de Hamás. Infobae. <https://www.infobae.com/america/agencias/2023/10/14/israel-considera-escandalosas-las-criticas-del-presidente-croata-tras-el-ataque-de-hamas/>
- Noticias ONU. (2023). Israel-Palestina: La Asamblea General aprueba una resolución sobre Gaza que pide una tregua humanitaria inmediata. <https://news.un.org/es/story/2023/10/1525262>
- Novello, D. P. (2023). Las relaciones entre la UE e Israel ¿tiempo de repensar el papel de la UE en el Cercano Oriente?. *Cuadernos Europeos de Deusto*, (69), 95-120
- Observatori Solidaritat. (s.f.). *Temas transversals Algèria*. <https://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/palestina/marco.htm?marco=frame1.htm&pagina=/documentos/cronologia.htm>
- Official Journal of the European Communities. (2000). EURO-MEDITERRANEAN AGREEMENT: establishing an association between the European Communities and their Member States, of the one part, and the State of Israel, of the other part https://eeas.europa.eu/archives/delegations/israel/documents/eu_israel/asso_agree_en.pdf
- Oficina de Prensa del Gobierno de Israel. (2023). President Herzog begins state visit to Slovakia. <https://www.gov.il/en/pages/epreslovak>
- OndaCero. (2024). Israel advierte a España de que reconocer al Estado palestino sería “recompensar el terrorismo”. OndaCero. https://www.ondacero.es/noticias/espana/israel-advierte-espana-que-reconocer-estado-palestino-seria-recompensar-terrorismo_202403256601585317c56e0001d26429.html
- ONU & OSCE. (2019). Prevención del antisemitismo mediante la educación: Directrices para los responsables de la formulación de políticas. <https://www.osce.org/files/f/documents/8/4/444640.pdf>
- OHCHR. (2022). *Audiencia en la Comisión Extraordinaria de la Senadora italiana contra la intolerancia, el racismo, el antisemitismo y la incitación al odio o a la violencia*.
- Ordiz, E. (2023). La UE abandona la unidad: Von der Leyen y Metsola cierran filas con Israel mientras los Estados miembros muestran matices. 20 minutos <https://www.20minutos.es/noticia/5181473/0/ue-se-mete-un-lío-ante-conflicto-israel-posicion-rotunda-von-der-leyen-aviso-borrell-los-27/>
- Página Oficial de la Embajada de Israel en Dublín. (s.f.). <https://embassies.gov.il/dublin/Relations/Pages/overview.aspx>
- Página Oficial del Gobierno de Eslovenia. (2024). *MFEA response to the ICJ order in the case South Africa vs. Israel*. <https://www.gov.si/en/news/2024-01-26-mfea-response-to-the-icj-order-in-the-case-south-africa-v-israel/>
- Página Oficial del Gobierno de Polonia. (s. f.). Polonia en Palestina. <https://www.gov.pl/web/palestine/bilateral-relations>
- Página Oficial del Gobierno de Polonia. (s.f.). Polonia en Israel. <https://www.gov.pl/web/israel/bilateral-relations#:text=Poland%2DIsrael%20diplomatic%20relations%20were,Israeli%20partnerships%20between%20local%20governments>
- Página oficial del Presidente de la República de Letonia. (2023). Presidente Rinkēvičs: Letonia brinda apoyo a los civiles palestinos. https://www.president.lv/en/article/president-rinkevics-latvia-provides-support-palestinian-civilians?utm_source=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F
- Página Oficial de la República de Eslovenia. (2024). <https://www.gov.si/en/countries/israel/>
- Página web oficial del Partido FPÖ austriaco <https://www.fpoe.at/>
- Parlamento Europeo. (2024). Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de enero de 2024, sobre la situación humanitaria en Gaza, la necesidad de un alto el fuego y los riesgos de una escalada regional (2024/2508(RSP)). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2024-0051_ES.pdf
- Parlemnto Europeo. (2023). *Los socios meridionales - Fichas temáticas sobre la Unión Europea*. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/173/los-socios-meridionales>
- Partido Popular. (2023). Feijóo se reúne con líderes del Partido Popular Europeo para analizar la situación de Israel. <https://www.pp.es/actualidad-noticia/feijoo-se-reune-lideres-partido-popular-europeo-analizar-situacion-israel>
- Portero Rodríguez, F. (2008). Las relaciones hispano-israelíes. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 10 (19), 179-196.
- PRADO LALLANDE, J. P. (2002). La Asociación Euromediterránea. La encrucijada entre el libre comercio y la cooperación al desarrollo. In *Fundación Passos Canavarro-Fundación Cívica, Compendio I Congreso Internacional “Pueblos y Culturas de la Cuenca del Mediterráneo”*, Ed. Lerko Print-Caja Madrid, Madrid.
- Regeringen och Regeringskansliet. (2024). *Sweden's position on the conflict between Israel and Hamas*. Regeringskansliet. <https://www.government.se/government-policy/foreign-and-security-policy/swedens-position-on-the-conflict-between-israel-and-hamas/>
- Relaciones EU/Israel. (1995). Comisión Europea. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/MEMO_95_127
- Representative Office of the Republic of Cyprus to the State of Palestine. (2024). Bilateral Relations/Political Department. http://www.mfa.gov.cy/mfa/PermRep/representation_ramallah.nsf/page08_en/page08_en?OpenDocument
- Rivera, P. P. (2010). Política de Cooperación al Desarrollo en la Unión Europea vs Política Europea de Vecindad. El proceso Euromediterráneo. *Revista Universitaria Europea* N°, 13, 103-122.
- Sanz, L. A., & Aburto, T. (2024). Roberta Metsola advierte en el Foro Internacional de EL MUNDO: “La agresión de Rusia representa una amenaza existencial para nuestra Unión” ELMUNDO. <https://www.elmundo.es/internacional/2024/03/01/65e19f2ee9cf4ac2128b45c9.html>
- Sahuquillo, M. R., & Gómez, M. V. (2024). España, Irlanda, Malta y Eslovenia se comprometen a reconocer el Estado palestino. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2024-03-22/espana-irlanda-malta-y-eslovenia-se-comprometen-a-reconocer-el-estado-palestino.html>
- Soler i Lecha, E. (2023). Gestionar la división: la UE y los conflictos en Oriente Medio y el Norte de África. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (135), 193-220.
- Stamouli, N. (2024). ‘Lifeline’ aid ship for Gaza finally sets sail from Cyprus. *POLITICO*. <https://www.politico.eu/article/cyprus-gaza-aid-ship-palestine-israel-hamas-war/>
- Strack, C. (2023). Alemania e Israel conmemoran 75 años de relaciones. *DW.com*. <https://www.dw.com/es/alemania-e-israel-conmemoran-75-a%C3%B1os-de-relaciones/a-65411430>
- The European joint strategy in support of Palestine 2021-2024. <https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/documents/2023/European%20Joint%20Strategy%20Annual%20Report%20%202021.pdf>
- Troper, M. (2001). Derecho y negacionismo: la Ley Gayssot y la Constitución. *Anuario de derechos humanos*, (2), 957-984.
- Unión Europea. (2020). EU ANNUAL REPORT ON HUMAN RIGHTS AND DEMOCRACY IN THE WORLD 2020 COUNTRY UPDATE. https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/2020_eu_human_rights_and_democracy_country_reports.pdf
- United Nations. (s. f.). *Lucha contra el racismo y la discriminación racial en Europa*. <https://www.un.org/es/chronicle/article/lucha-contra-el-racismo-y-la-discriminacion-racial-en-europa>
- United States Holocaust Memorial Museum (s.f.). *La población judía de Europa en 1933*. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/jewish-population-of-europe-in-1933-population-data-by-country>
- UN Peacemaker. (1998). Wye River Memorandum <https://peacemaker.un.org/israelopt-wyervermemorandum98>

- Vaquero, A. S. (2023). El odio al judío. *Historia Digital*, 23(41), 8-48.
- Vinocur, N. (2024). Belgian PM warns Israel against using hunger as 'weapon of war' in Gaza. *POLITICO*. <https://www.politico.eu/article/belgian-prime-minister-alexander-de-croo-warns-israel-against-hunger-weapon-war-gaza/>
- Website Of the Federal Government – Bundesregierung. (2023). Germany stands firmly alongside Israel. <https://www.bundesregierung.de/breg-en/news/germany-stands-by-israel-and-is-seeking-to-bring-about-a-de-escalation-2228294>
- Zemánek, L. (2023). Standing with Israel: The Czech Republic and the War in Palestine. China-CEE Institute: *Czech Republic political briefing*, 67(1), 1-9 https://china-cee.eu/wp-content/uploads/2023/12/2023p11_Czech-Republic.pdf
- Zubriuté, E. (2023). Votos de Lituania en la ONU sobre Israel: entre principios y alianzas estratégicas. LRT. <https://www.lrt.lt/en/news-in-english/19/2149866/lithuania-s-un-votes-on-israel-between-principles-and-strategic-alliances>





newdirection.online @europeanreform

New Direction is registered in Belgium as a not-for-profit organisation and is partly funded by the European Parliament. The European Parliament and New Direction assume no responsibility for the opinions expressed in this publication. Sole liability rests with the author.